

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°121
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 11 de abril de 2012 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretario Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretario Técnico del Concejo, el Director de Secplan, Mauricio Aguayo Oliva.

TABLA

1. Aprobación de Acta Ordinaria N°120
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Acuerdo para aprobar los costos de operación y mantención del proyecto "Construcción Sede Comunitaria y Social La Alegría de Monte Águila", cuyo monto es de \$1.000.000.-
6. Presentación del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación, año 2012, para su aprobación.
7. Exposición de Concejal Óscar Órdenes sobre Seminario "Formulación, Control y actualización del Presupuesto Municipal", que se desarrolló los días 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de febrero de 2012 en la ciudad de Puerto Natales, Región de Magallanes.
8. Observaciones y sugerencias para efectuar las modificaciones al Plan Regulador de la comuna de Cabrero.
9. Puntos Varios

Nota: Sr. Pdte., antes de ceder la palabra a la aprobación del acta, expresa sus condolencias a concejal Gino Zapata por el lamentable fallecimiento de su padre y señala que no pudo estar presente como hubiese querido hacerlo junto con concejala Inostroza, pero por la distancia no fue posible. **Conc. Zapata** agradece a Sr. Pdte. y señala que le comentó a su madre que lo habían llamado telefónicamente, así es que agradeció mucho que al menos se hubieran hecho presente con una llamada.

1. Aprobación de Acta Ordinaria N°120

Conc. Carvajal señala que en la página 16 dice: "...en esa parte ya Chile tiene una falencia, ya que faltan técnicos profesionales, porque todos quieren ser ingenieros y como le dio el puntaje para ser ingeniero..." y debe decir: "...en esa parte ya Chile tiene una falencia, ya que faltan técnicos profesionales, porque todos quieren ser ingenieros y como **no les** dio el puntaje para ser ingeniero...", y al respecto, señala que eligen posteriormente ser profesores sin tener mayor facilidad pedagógica para transmitir y enseñar, porque puede ser una persona que sabe mucho, pero no sabe transmitir lo que sabe y eso es lo que caracteriza al profesor, así es que sería esa su observación.

El H. Concejo Municipal aprueba el acta N°120, por la unanimidad de los concejales, con la observación señalada.

2. Correspondencia

Despachada

- ✓ **Ordinario N°351 del 02.04.2012 a Directora Dideco.** Solicita verificar en terreno situación de caso social de la Sra. Haydée Rozas Soto, quien vive en una mediagua al final de pasaje Gabriela Mistral y no cuenta con agua potable en su domicilio.
- ✓ **Ordinario N°352 del 02.04.2012 a Encargada Recursos Humanos.** Solicita copia de expediente de investigación sumaria ordenada para determinar responsabilidades administrativas respecto de terreno particular ocupado por el Municipio para entregarlo en comodato a Integra.

- ✓ **Ordinario N°353 del 02.04.2012 a Directora Dideco.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó, en forma unánime, postular a nuevo Prodesal con un aporte municipal de \$1.500.000, mediante el cual se beneficiará a 110 agricultores de la comuna.
- ✓ **Ordinario N°354 del 02.04.2012 a Asesor Jurídico.** Informa que el H. Concejo Municipal solicita revise las condiciones legales del convenio para traspasar la administración de la Planta de tratamiento de aguas servidas, red de alcantarillado y otros al Comité de Agua Potable Rural Charrúa.
- ✓ **Ordinario N°355 del 02.04.2012 a Director DOM.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó el traspaso de la administración de la Planta de tratamiento de aguas servidas, red de alcantarillado y otros al Comité de Agua Potable Rural Charrúa, pero solicita esperar pronunciamiento legal del asesor jurídico del Municipio respecto de este convenio.
- ✓ **Ordinario N°356 del 02.04.2012 a Directores Municipales.** Comunica calendario de sesiones del Concejo Municipal modificado para el mes de abril del actual.

Recibida

- ✓ **Ordinario N°115 del 26.03.2012 de Director DOM.** Da respuesta a diversas inquietudes planteadas por el Concejo Municipal y adjunta respaldo respecto a lo que se le solicita.
- ✓ **Ordinario N°579 del 21.03.2012 de Director Regional de Vialidad.** Da respuesta a Ordinario N°032, mediante el cual se informan observaciones respecto a la ejecución de los trabajos de "Conservación Periódica Ruta Q-60 Cabrero Monte Águila".
- ✓ **Carta C.N°185-636 de marzo 2012 del Asociación Chilena de Municipalidades.** Envía boletín de jurisprudencia correspondiente al trimestre de enero 2012 y envía 4º edición de revista "El Aula Pública" con contenidos relacionados con Educación.
- ✓ **Carta s/n de abril 2012 de Instituto Nacional de Capacitación, INCADEP.** Invita a Seminario sobre "Fiscalización y Gestión del Presupuesto Municipal", a realizarse los días 02 al 05 de mayo, en la ciudad de Viña del Mar.
- ✓ **Carta s/n de abril 2012 de Director Ejecutivo, Gestión Global Capacitación.** Envía revista Edil 2.0 e invita a Escuela de Alta Dirección, donde se realizarán cursos, talleres, pasantías y giras, entre los meses de abril, mayo, junio y julio, en diversas ciudades de Chile, USA, Colombia, Ecuador, Perú y España.
- ✓ **Informe de Ingresos y de Gastos de la Semana Cabrerina año 2012 y el Informe de Ingresos y Gastos de la Semana Monteaguilina 2012, con el saldo final y el gasto total.**
- ✓ **Ordinario N°143/12 del 05.04.2012 de Director DOM.** Remite respuesta sobre solicitud de mayor información requerida a empresa CTR respecto a la solicitud de entregar en comodato el terreno ubicado en calle Osvaldo Cruz de Monte Águila.
- ✓ **Ordinario N°106 del 04.04.2012 de Jefe Dirección de Tránsito.** Da respuesta a solicitud de cambio de demarcación y habilitación de espacio de estacionamiento en cruce La Colonia de ruta Q-60, vía bajo administración de Vialidad, institución a la que se le informó sobre esta inquietud a través de Ordinario N°098 del 23.03.2012. Inspector Provincial de Vialidad, Sr. Sergio Carniglia, informó en visita a terreno a la comuna que derivará la solicitud a la Dirección Regional, debido a que es la encargada de lo que es demarcación.
- ✓ **Ordinario N°57 del 09.04.2012 de Encargada RRHH.** Remite copia de expediente investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa por ocupación de terreno de Sr. Carlos Serpell, esto en respuesta a Ordinario N°352 del 02.04.2012. (Adjunta DAE N°4817 del 15.12.2011 que sobresee investigación sumaria ordenada por DAE N°3610 del 27.09.2011, relacionada con la ocupación de terreno de don Carlos Serpell, donde se construyó edificio de Integra).

Comentarios. Correspondencia Despachada: Es aprobada sin comentarios.

Correspondencia Recibida: Secretaria Municipal señala que si la documentación desde el Ordinario N°143 en adelante les llegó hoy, es porque ayer no fueron encontrados en sus hogares, porque se despachó ayer a domicilio y como no se encontraban el chofer se volvió con ellos y seguramente hoy día se les entregó, pero se despachó ayer; ahora, tal como lo plantearon, se entregan, pero si Sres. Concejales no están en condiciones de analizarla ahora, lo dejan para la próxima sesión, pero se cumple con entregarla. **Conc. Gierke** dice que se pudiera dejar para la próxima sesión. **Secretaria Municipal** señala que ese es un acuerdo que ellos toman. **Conc. Gierke** consulta si igual hay que leerlo. **Secretaria Municipal** indica que ya está entregado y después Sres. Concejales lo analizarán. **Conc. Gierke** dice que a él, por ejemplo, esta información la recibió hoy día. **Concejala Inostroza** recuerda que se dijo que la correspondencia que recibían aquí en último

momento, si no era para discutirse, se leía solamente, eso quedó en tabla. **Secretaria Municipal** indica que así es y basta con que un concejal se oponga para que quede para la próxima sesión y no se vea ahora, porque a veces es solo información y no tema para discutir. **Conc. Carvajal** señala que él entendió que la correspondencia que llegaba en el día, salvo que fuera muy urgente, se atendía de forma inmediata, en caso contrario, quedaba automáticamente para la próxima sesión, salvo que fuera de suma urgencia o estuviera con el plazo muy encima. **Conc. Gierke** indica que lo que pasa es que aquí viene la respuesta de la investigación sumaria y él está recién viendo esto. **Secretaria Municipal** indica que ese documento es para conocimiento de él, porque él lo pidió, porque esa fue una investigación sumaria que se ordenó y ya está terminada. **Conc. Gierke** señala que siempre cuando llegan informes, es decir, cuando viene correspondencia recibida o despachada, ellos tienen la opción de poder conversar sobre la correspondencia, como siempre ha sido, se comenta sobre eso y resulta que cómo él va a comentar si no lo ha leído, no tiene qué comentario realizar. **Secretaria Municipal** indica que en la próxima sesión lo puede comentar. **Conc. Gierke** señala que no se va a leer en la próxima sesión. **Secretaria Municipal** indica que no es la primera vez que le pasa de que ella despacha correspondencia y si el concejal no está en su domicilio, a quién se la entrega?, pero hay concejales que la recibieron en su domicilio, entonces, el tema lo van a tener siempre, porque no va a faltar alguien que no esté y después se les entrega en el mismo día de la sesión, entonces, lo más lógico sería despachar sólo lo oficial con la citación y el resto dejarlo pendiente, en realidad fue por hacerlo mejor, pero parece que fue peor. **Conc. Gierke** solicita que el Ordinario N°57 del 09.04.2012 de Encargada Recursos Humanos se pueda dejar para la próxima sesión agrega que es lo que él ha estado planteando desde un comienzo, porque él recuerda y a lo mejor se está confundiendo el tema, pero cuando ellos recibían un documento en el Concejo, si no era de urgencia se dejaba para la próxima sesión y ellos recibieron la citación con la documentación correspondiente y después recibieron esta correspondencia y en su caso particular la recibió hoy, porque no había nadie en la casa, efectivamente, pero el tema del sumario le gustaría que se pudiera leer la próxima sesión. **Secretaria Municipal** vuelve a aclarar que si se refiere específicamente al tema del sumario, ese fue un documento que él solicitó para conocimiento de él, no es un tema que estuviera en tabla para discusión, entonces, como él lo pidió, si lo quiere analizar lo puede hacer en la próxima sesión. **Conc. Gierke** señala que se envió como correspondencia recibida. **Secretaria Municipal** indica que tienen que mandársela con la recibida. **Conc. Gierke** consulta si a todos los concejales. **Secretaria Municipal** indica que seguramente Sr. Pdte. la derivó al Concejo. **Conc. Gierke** señala que como es recibida, igual se lee, no se va a leer todo el documento, pero se lee el Ordinario del comienzo. **Secretaria Municipal** indica que eso es lo que ella hizo ahora. **Conc. Gierke** indica que eso le gustaría que se leyera en la próxima sesión, lo de la investigación sumaria. **Concejala Inostroza** cree que concejal Gierke está en un grave error, porque si se pide una información, la Secretaria Municipal le envía la respuesta a esa consulta que está haciendo, no tiene para qué analizarla con el Concejo, está satisfecha porque le entregaron la respuesta a la consulta que estaba haciendo, ahora si quisiera tomarlo como tema de Concejo, tendría que pedir que se incorpore en la tabla, pero no es materia de Concejo, desde el momento en que fue él quien pidió la información, se le entregó la información y está atendida su solicitud, entonces, no ve motivo de que siquiera haga las consultas de si se lee o no se lee. **Conc. Carvajal** señala que en la correspondencia recibida no tan solo viene lo que está solicitando concejal Gierke, sino que vienen otras cosas y a él le gusta estar más o menos al tanto de lo que se va a tratar, por ejemplo, aquí viene un oficio del Encargado de la Dirección de Tránsito y él no alcanzó a ver ni a estudiar. **Sr. Pdte.** indica que es otro oficio. **Conc. Carvajal** indica que sí, pero les fue enviado dentro del mismo sobre y a él le llegó hoy a las 14:00 horas y lo que él está exponiendo es que esto quede pendiente para la próxima sesión, indistintamente de lo que se trate. **Sr. Pdte.** responde que se dejaría pendiente lo del sobre. **Secretaria Municipal** indica que, entonces, no se enviarán más sobres con correspondencia posterior a la citación.

Secretaria Municipal indica que hoy también se les dejó el Convenio de Traspaso de la Red de Alcantarillado, Red de Agua Potable y Tratamiento de agua de Charrúa, que está visado por la Abogada, quien revisó y redactó el comodato y como Sres. Concejales lo habían pedido en la sesión anterior, ahí está, todavía falta la firma del resto del Comité de Agua Potable, está firmado por el Alcalde quien le dio el visto bueno y hay una copia para Sres. Concejales.

Conc. Órdenes señala que una vez más se ha prestado para confusión el tema de la correspondencia, no sabe si podrán, en algún minuto, o la Secretaria Municipal traer el acuerdo que

se tomó en su oportunidad para la próxima sesión, porque es una materia que se presta para confusión y el Concejo cuando toma decisiones tiene que respetarlas y él recuerda claramente que habían materias en las que por el bien del desarrollo de sus funciones como concejales, las podían recibir antes de la sesión, después del envío de la carpeta, porque hay notas informativas y hay notas que les sirven para poder sesionar y también hay materias que requieren un análisis que dijeron claramente que si había un concejal que se oponía, se tenía que dejar pendiente para la próxima sesión, entonces, en honor a las buenas prácticas, él solicitaría que la próxima semana se pudiera exhibir el acuerdo que se tomó para que no se tergiversen las versiones y no se entrapen en estas discusiones.

Conc. Gierke señala que el Ordinario N°115, el Director DOM da respuesta sobre la Población Ignacio Carrera Pinto, donde faltan unos focos, esto en la letra A y en la respuesta del Director DOM dice que *"la situación descrita está contemplada dentro del proyecto de rehabilitación de espacios públicos"* y al respecto consulta si esto corresponde a los proyectos que se adjudicaron para las plazas de Cabrero, si se refiere a eso o no. **Secretario Técnico** responde que sí. **Conc. Gierke** consulta si contempla también focos. **Secretario Técnico** responde que sí.

Conc. Gierke señala que el Ordinario N°36 a Director DOM de don Claudio Carvajal, Subgerente de Negocios Inmobiliarios y aquí habla que se le remitieron fichas de catastro de los recintos estación de la comuna y consulta si es posible tener el catastro, es decir, si se le pudiera hacer llegar el catastro que se le entregó a Director DOM. **Sr. Pdte.** recuerda que se les entregó la sesión pasada un legajo de documentos donde venían los bienes de ferrocarriles. **Secretaria Municipal** le parece que ahí mismo en el informe están todos los catastros, está toda la información. **Sres. Concejales** indican que eso no les llegó. **Secretaria Municipal** indica que entonces no se fotocopió porque es un legajo muy extenso. **Sr. Pdte.** indica que es un documento extenso, pero de la comuna son poquitas cosas. **Conc. Carvajal** consulta si es un catastro regional o nacional. **Sr. Pdte.** responde que es un catastro regional. **Conc. Gierke** señala que en el documento se indica que se remiten fichas de catastro de la comuna, por lo tanto, los de la comuna debieran estar, en que se indica donde está ubicada la ocupación y nombre de los ocupantes en algunos casos. **Secretaria Municipal** indica que se adjunta un detalle, donde aparece la ocupación y nombre, está todo ahí. **Conc. Gierke** consulta si se le puede sacar copia. **Secretaria Municipal** consulta si a todos les da una fotocopia. **Conc. Zapata** señala que él prefiere una copia digital. **Secretario Técnico** la escaneará y se la enviará. **Concejales Ordenes, Gierke y Carvajal** solicitan copia en papel.

Conc. Zapata con respecto al informe de ingresos y gastos de la Semana Cabrerina 2012 y Monteaguilina, señala que no entiende la información que se entregó, no es como una información contable, porque en una primera parte, por ejemplo, en el presupuesto municipal, en el Ítem Gasto aparece Productor de eventos \$15.000.000 y más abajo, en el resumen aparece nuevamente con otra cifra y la verdad es que no le cuadran los \$38.000.000 con los ingresos y con los gastos. **Secretaria Municipal** le pregunta qué es lo que no le cuadra, si es lo referente al productor de eventos. **Conc. Zapata** indica que lo que pasa es que hay un total de gastos que exponen acá y después ponen unos ingresos, entonces, si después él suma o resta los gastos con los ingresos, le sobran \$7.000.000.- **Secretaria Municipal** explica que la diferencia es que en el primer recuadro de la Semana Cabrerina está todo lo que es Gasto con presupuesto municipal, y son \$20.670.000 es lo que gastó del presupuesto municipal y recuerda que en el presupuesto municipal estaban proyectados \$20.800.000.- y se gastaron \$20.670.000., en producción de eventos que es lo que se le paga al productor cuando se licita la parte artística, se licitó por \$15.000.000, eso fue lo que se le pagó al productor de los \$20.800.000.- que estaba programado, luego están todos los demás gastos que se hicieron anexos al pago del productor, como son diplomas, servicio de videograbación, arreglos florales, publicidad del canal, etc. todo lo que está detallado y eso dio un total de \$20.670.000, incluido los \$15.000.000.- del Productor de Eventos, pero de ahí, si se fijan en el N° 15 hubo que contratar anexo después, un conjunto tropical y hubo que considerar los jurados del festival que inclusive sirvieron para Monte Águila, el festival de Cabrero fue dos días, y de categoría nacional, así es que hubo que traer Jurado profesional de fuera y eso no estaba contemplado en los \$15.000.000., por lo tanto, se hizo un trato directo con el mismo productor, porque era él el que tenía adjudicado el servicio; En todo ese detalle están los \$20.800.000 que tenía presupuestado el municipio para la Semana Cabrerina, pero se gastaron \$20.670.351, eso es solamente lo que corresponde a presupuesto municipal; después hay otros ingresos de la Semana Cabrerina, donde está la venta de kioscos que es utilidad, porque se sacó todos los gastos que habían ahí, y por este

concepto ingresaron \$760.117; después por concepto de entradas las tres noches que fueron cobradas en Cabrero, está el detalle de cada una de las tres y está lo que se ingresó por auspiciadores, todo eso da un total de \$27.587.617; en resumen, lo que se le pagó al productor de eventos por concepto de Semana Cabrerina, primero se le pagó los \$15.000.000 que están en el N°6 del primer cuadro, más el N°15 que fueron \$714.200 contratado por trato directo para los jurados y un grupo musical, eso da \$15.714.000; el valor de la Semana Cabrerina, lo que el productor cobró por todos los otros artistas, porque aquí si ven, para licitar, se licitó solamente un par de artistas, los más caros, el resto los pone el productor; la Semana Cabrerina tenía un costo de \$38.864.200, entonces, por presupuesto municipal se le pagó \$15.714.000 y tuvieron que completar la cifra de 38 millones, tuvieron que colocar \$23.150.000 que salieron de "Otros Ingresos", con eso se completó el valor que cobraba el productor de eventos; de ahí se tuvo un saldo a favor de la Semana Cabrerina de \$4.437.687.- **Conc. Zapata**, entonces, para entender, cancelado por otros ingresos, pregunta eso quiere decir que son los artistas. **Secretaria Municipal** responde que eso es todo lo que fue artistas durante la Semana, con los \$15.000.000 se licitaron algunos como: Los Vásquez, Noche de Brujas, porque no les daba para más y con los \$23.000.000.- todo lo que es gastos de producción, iluminación, sonido y todo lo que significan los otros artistas para el resto de la semana, también hubo que considerar la orquesta para las dos noches de festival. **Conc. Gierke** consulta si al productor se le pagaron los \$23.000.000 y fracción. **Secretaria Municipal** responde que se le pagaron en total \$38.000.000, ese es el costo artístico de la Semana Cabrerina, porque el resto de lo que se desglosa, la diferencia está entre las otras cosas que acarrea la semana; luego continúa explicando que la Semana Cabrerina tuvo un saldo a favor de \$4.437.687.- En cuanto a la **Semana Monteaguilina** en el presupuesto municipal se habían dejado \$11.500.000.- se licitó la Semana Monteaguilina por \$10.000.000 y el saldo quedó para los gastos de: impresión de programas, la mateada, los insumos del servicios de videograbación porque se hizo a través del personal que tiene Educación para el Canal Mi TV, la atención de artistas, festival y otros, bandas, coronas, premiación del festival de la voz, alianzas, carros alegóricos, eso dio un total de \$11.403.327; después en "Otros Ingresos" lo que ingresó por la Semana Monteaguilina fue en Venta de Kioscos \$463.854, aquí aclara que en venta de kiosco todo lo que fue mercadería fue lo que quedó de la Semana Cabrerina, así es que esto también es prácticamente parte de la utilidad que quedó de la Semana Cabrerina; en Entradas Noche de gala \$1.649.000, en Entradas Noche estelar \$848.500; lo que ingresó por auspiciadores fueron \$2.400.000 lo que dio un total de \$5.361.354, esto fue lo que ingresó por otras vías a lo que es la Semana Monteaguilina; la producción de eventos costó \$19.800.000, ahí hay que restarle los \$10.000.000 que puso el Municipio, cancelaron para completar la suma total, los \$5.361.354 que se tenían de otros ingreso, más el aporte de la Semana Cabrerina, que se tuvo que traspasar entero para allá, eso dio la cifra de \$19.799.041, dejando un saldo negativo de \$959 que fue puesto por la comisión, suma que no alcanzaban a ser \$1.000.-; después, en el cuadro resumen total, la Semana Cabrerina costó incluido el productor de eventos \$20.670.000, es decir que se canceló con Presupuesto Municipal, ya que la semana en total costó \$43.820.351, pero la diferencia se cancelo con otros ingresos, es decir, con los auspicios, con las ventas de entradas, con las ventas de los kioscos, se hicieron \$23.000.000 y fracción y con eso se saldó lo que era la Semana Cabrerina; Para la Semana Monteaguilina del presupuesto municipal se ocuparon \$11.403.327.- en otros ingresos, que tienen igual auspicios, venta de entradas y kioscos \$5.361.354.- y el aporte de la Semana Cabrerina hacia la Monteaguilina \$4.437.687.- y un aporte de \$959, lo que dio el total para salvar la Semana Monteaguilina de \$21.203.327; no sabe si queda claro ahora. **Conc. Zapata** señala que le queda todo claro, sólo que tenía la duda con respecto a los \$23.000.000, qué se pagaba con eso. **Secretaria Municipal** indica que está todo el detalle en el documento. **Conc. Carvajal** entiende entonces que los \$4.000.000 de Cabrero pasaron a la Semana Monteaguilina. **Conc. Zapata** señala que no lo va a solicitar para ahora, porque ya está hecho, pero que para otra oportunidad se pusiesen las horas extras del personal municipal como gasto igual, porque es parte del gasto municipal que tiene esto. **Secretaria Municipal** indica que eso es otra vía, eso va cargado a otro ítem y los funcionarios no tan solo trabajan en la Semana Cabrerina, entonces, si se saca un promedio, hay que considerarlo, los funcionarios muchas veces están trabajando en otras tareas que no tienen nada que ver con la Semana en la misma fecha. **Conc. Zapata** señala que también es parte del gasto municipal que tiene el pago de las horas extras a los funcionarios, está hablando de pago de horas extras, no dentro de la jornada normal de trabajo. **Secretaria Municipal** indica que las horas extras se pagan por el trabajo que se realiza fuera del horario normal de

trabajo, que puede ser tanto de terreno como de oficina. **Conc. Zapata** señala que si se hacen cosas relacionadas con la actividad, pero en el horario normal de trabajo, eso no hay que considerarlo, él se está refiriendo solamente para tener una idea de cuanto es el extra que se paga durante el verano al personal municipal, para tener una referencia, pero no lo está pidiendo para ahora y sería para el próximo año, si está aquí. **Conc. Órdenes** señala que la diferencia que se produce en el fondo entre los aportes que se hacen de un lado u otro para la Semana Monteaguilina fueron \$959 y la verdad quisiera consultar si hubo que tratar de acomodar un poco la cifra para llegar casi a cero, como por ejemplo, el tema de los kioscos o esto es la realidad neta de Monte Águila. **Secretaria Municipal** indica que ésta es la realidad, si se compara Cabrero con Monte Águila, es enorme la diferencia en el ingreso de entradas, la verdad es que con la Tesorera le planteaban al Alcalde de que con estas cifras ninguna Semana Monteaguilina se financia, decir, traer artistas de calidad es un riesgo, la gente no paga entrada, pudieron ver que para la Noche Estelar gente de edad, mayor, prefería subirse a las graderías, pero no cancelar \$1.000 más para ingresar a platea, entonces, es una realidad totalmente distinta, ahora, con respecto a la venta de los kioscos fue pura utilidad porque no hubo gasto, no se tuvo que invertir en mercadería, ya que salió de Cabrero, entonces, la diferencia es mayor, por lo que si pueden ver, en la Semana Monteaguilina y también se lo planteaban al Alcalde, que es bueno que los Concejales sepan cuando quieren tener buenos artistas allá, los buenos artistas allá no se financian porque la gente no paga la entrada y tampoco compra mercadería en los kioscos, también cuesta conseguir auspiciadores para Monte Águila, la gente no quiere apoyar, no quiere poner plata para allá. **Conc. Carvajal** señala que él está bastante conforme con esta exposición que ha hecho la Secretaria Municipal, para él queda todo bastante claro y le alegra que Cabrero en sí siga aportando a Monte Águila algunos pesos que le hacen falta, esos 4 millones y fracción de utilidad para Cabrero pasaron para allá y está bien, porque somos una misma comuna, pero sí le gustaría saber la donación o aportes que hacen las diferentes empresas que están laborando dentro de la comuna, para tener claro quienes son los que realmente se ponen la camiseta por la comuna y quienes no, porque se habla si efectivamente estas empresas son súper importantes, porque generan trabajo a la población, también es bueno saber qué tan dispuestos están, pues dan trabajo a cambio de grandes utilidades, porque tenemos empresas que casi todas son transnacionales, entonces, quiere saber hasta donde ellas se ponen con los aportes, específicamente para este tipo de actividades, entonces, le gustaría tener a la vista para la próxima sesión, si es posible, el aporte que hizo Masisa, el aporte que hicieron las termoeléctricas, o si no hicieron nada o no se les solicitó. **Secretaria Municipal** con respecto a los aportes, señala que la verdad es que hay empresas que aportan bastante y hay otras que aportan menos, ahora, este es un tema bien sensible. **Sr. Pdte.** indica que en general el aporte de las empresas pasa directo al productor. **Secretaria Municipal** indica que en todo caso la información la tienen. **Conc. Carvajal** señala que lo que está solicitando que se entregue un informe de lo que aportó, si por ejemplo, Masisa puso \$300.000, que se indique \$300.000, eso es lo que él está solicitando, ahora más allá de eso, no cree que las empresas se molesten, al contrario, cree que el Municipio ganaría, porque proporcionalmente nadie va a querer dar menos de lo que realmente es, porque si por ejemplo, él puede dar \$50.000, no va a dar \$25.000, si realmente puede dar \$50.000 y si Masisa puede dar \$5.000.000, por qué va a dar \$1.000.000 o menos de lo que da un particular, se espera que de los más grandes se reciba más y todo esto va en beneficio precisamente de esta situación de la Semana Cabrerina y Monteaguilina. **Secretaria Municipal** indica que en todo caso la información está, ahora lo que sí, todos los aportes de empresas pasan directamente al productor, el productor factura y ellos le hacen llegar el pago, incluso hasta este momento aún hay empresas que aún no le han cancelado al productor, por ejemplo, Masisa le tiene el pago para ahora a fines de abril. **Conc. Carvajal** señala tener entendido que las empresas están exentas de algunos impuestos por algunas rebajas especiales por la ley de donaciones. **Secretaria Municipal** responde que sí. **Conc. Carvajal** señala que entonces, legalmente, a las empresas, mientras más dan, más impuestos les bajan, cree que es mucho más claro, por qué no, si la dirección de todo este evento la está manejando el Municipio. **Sr. Pdte.** recuerda que antiguamente las empresas enviaban el cheque a nombre de la Municipalidad de Cabrero y se ingresaban acá, pero después se optó porque el productor le facture a las empresas directamente como contratación de artista para la Semana Cabrerina, entonces, le hace la factura a la empresa y no al Municipio. **Conc. Gierke** señala que él tenía la misma petición de concejal Carvajal en el sentido de saber cuánto es lo que están aportando los auspiciadores, ahora tal vez no es necesario que quede en acta, sino que llegue en un sobre, como cualquier

documento que se les hace llegar, lo importante es tener la especificación de lo que están aportando, eso por un lado y lo otro que le llama la atención, por la cantidad de dinero, que en Cabrero, son 43 millones y fracción del costo total de la Semana Cabrerina, entonces, pregunta de qué forma se opera para poder obtener la productora. **Secretaria Municipal** señala que se licitó, subió al Portal la contratación de artistas en Cabrero fue por \$15.000.000.- y para Monte Águila \$10.000.000.- **Conc. Gierke** señala que el tema es donde dice "cancelado con otros ingresos". **Secretaria Municipal** señala que por eso ella explicaba que eso no es plata municipal, por lo tanto, si no es plata municipal, no están obligados a licitar, porque no son fondos municipales, además los aportes extras por auspicio los facturó directamente el Productor a las empresas; con los fondos municipales todo se licitó por ejemplo la compra de: marcos y diplomas, las copas para el Club de Rodeo y el Automovilismo se subieron al Portal, etc. **Conc. Gierke** señala que en el costo municipal quedaron \$15.000.000, eso se sube al Portal y consulta qué se licita ahí. **Secretaria Municipal** reitera que se licitan los artistas, en Cabrero se licitó a Los Vásquez y Noche de Brujas. **Conc. Gierke** consulta sobre lo que es la producción y la amplificación. **Secretaria Municipal** responde que eso lo pagan con la diferencia. **Conc. Gierke** señala que eso entonces, se paga con otros ingresos. **Secretaria Municipal** señala que por eso también lo que apunta concejal Zapata en las horas extra, los funcionarios tienen que trabajar para producir esto otro, tienen que hacer el esfuerzo para que se vendan las entradas, tienen que estar en los kioscos, hay funcionarios en cada kiosco vendiendo y el trabajo de los funcionarios se ve reflejado ahí en un par de millones de pesos más, todo eso es trabajo del personal; si observan, por la parte municipal solamente se gastaron \$20.670.000 en Cabrero y por la parte municipal en Monte Águila solamente se gastaron \$11.400.000, el resto es producto del trabajo. **Conc. Gierke** solicita el detalle del productor de eventos. **Secretaria Municipal** señala que el detalle está ahí. **Conc. Gierke** consulta si son los \$15.000.000.- **Secretaria Municipal** responde que sí, eso es lo que le pagó el Municipio en Cabrero. **Conc. Gierke** señala que por eso, él quiere el detalle de lo que se está pagando, debe haber un detalle de los \$15.000.000.- y le gustaría tenerlo. **Secretaria Municipal** indica que todo esto se subió al Portal. **Conc. Gierke** indica que igual le gustaría tener el resumen de lo que se le cancela. **Secretaria Municipal** indica que si quiere el detalle de los artistas, se le puede entregar el listado que está en el mismo programa de la Semana Cabrerina como en el de la Semana Monteaguilina. **Conc. Gierke** indica que no aparece con el detalle del dinero, cuánto es lo que el productor cobra por cada artista, entonces, él quiere el resumen de lo que se le está cancelando con los \$15.000.000 y los \$23.000.000, sólo de Cabrero, no de Monte Águila. **Secretaria Municipal** indica que le puede dar los dos. **Conc. Gierke** señala que si es así, mejor.

Conc. Órdenes consulta sobre una correspondencia que les llegó en un sobre aparte que es una notificación de Contraloría. **Secretaria Municipal** señala que ella no ha visto de qué se trata. **Conc. Órdenes** responde que se refiere a una profesora que está reclamando. **Sr. Pdte.** indica que eso le llegó al Concejo y recién hoy estaba llegando a Educación, él lo derivó esta mañana a Educación para que den respuesta dentro del plazo que la Contraloría pide. **Conc. Órdenes** señala que es un reclamo que una profesora está haciendo. **Sr. Pdte.** indica que la profesora está pidiendo la doble indemnización que fue la misma demanda que hicieron como 14 profesores hace un tiempo y ahora la Corte ordenó que no procedía el pago, entonces, esta profesora llamó a la Contraloría y la Contraloría está pidiendo más información; ahora, el tema es que si se le paga a ella, se les viene el mundo encima, porque todos los demás van a querer pago también y significaría la quiebra del Departamento, pero no cree que vaya a pasar eso, porque hay un fallo. **Conc. Órdenes** señala que es un fallo de la Corte, porque la Contraloría insiste en que hay dictámenes anteriores en Contraloría en donde obliga al pago. **Sr. Pdte.** indica que, de acuerdo a lo que explicaba la abogada, aquí siempre se impone el fallo de la Corte, la Corte Judicial está por sobre la Contraloría en estas materias. **Conc. Carvajal** señala que le estuvo echando un vistazo a este documento y le parece bastante delicada la situación y lo que dice la Contraloría es todo lo contrario de lo que Sr. Pdte. acaba de decir que el mandato de la Contraloría se antepone ante el Poder Judicial y que aquí, por ende, no han sido respetado lo que la Contraloría ha hecho ver a este Municipio y le parece delicado, porque al margen de eso, Contraloría habla de abandono de deberes al señor Alcalde y a su vez a los ediles y otras personas, entonces, él pensaba que este tema lo iban a tratar ahora y pensaba también, que por esta razón el abogado iba a estar acá, porque estos sobres llegaron con la debida antelación. **Concejala Inostroza** señala que los sobres llegaron junto con la citación a sesión de Concejo y no está ni siquiera como punto en tabla. **Sr. Pdte.** señala que a él le llegó un

documento que hoy derivó al Departamento de Educación. **Conc. Carvajal** indica que él está exponiendo su inquietud, no está aquí en contra de nadie, ni a favor de nadie, su inquietud es esta, por qué llega a su poder una carta en la carpeta oficial que envían a los Concejales, entonces, es obvio que le preocupe, aquí no está ni en contra ni a favor, sino que le preocupa en el sentido que están todos involucrados en esta situación, porque lo que dice aquí la Contraloría, pero que Sr. Pdte. no lo ha visto, es que hace responsable a todo el Concejo y al Alcalde. **Sr. Pdte.** indica que lo que llegó hoy día como correspondencia directa de la Contraloría al Municipio en un párrafo bien breve solicita entregar la máxima información respecto a este tema, nada más, entonces, él lo derivó a Educación para que reúnan todos los antecedentes y los remitan. **Conc. Carvajal** señala que a los concejales les llegó en un sobre. **Sr. Pdte.** indica que les llegó la copia que les envió el interesado. **Conc. Carvajal** señala que le llamó mucho la atención, porque les llegó en un sobre dentro de la misma carpeta del Concejo. **Sr. Pdte.** indica que él va a ver la respuesta que da el Departamento de Educación que tiene plazo de algunos días para responder. **Concejala Inostroza** consulta hasta cuando tiene plazo. **Sr. Pdte.** señala que no recuerda, pero hay que cuadrarse dentro de esos plazos y ahí les va a traer la información. **Conc. Carvajal** solicita si fuera posible que venga el Abogado o la Abogada, sería bueno.

Conc. Gierke señala que está también el Ordinario N°579 que viene del Director Regional de Vialidad y ahí hace mención del problema que el camino presenta, entonces, cree que va por buen camino esta discusión que en algún momento se generó en el Concejo con respecto al mal trabajo que se estaba ejecutando entre Cabrero y Monte Águila, porque aquí claramente dice, al último en un párrafo y todos tienen que haberlo leído, donde expone que efectivamente no habrían quedado al mismo nivel, ya que dice: *"cabe concluir que se refiere a la ejecución de las juntas transversales de los bacheos, cuyo ancho es similar al ancho de pista, presentan observaciones en dichos empalmes, los cuales no habrían quedado al mismo nivel de rasante del pavimento, situación que la empresa constructora Remavesa S.A. está en conocimiento, por lo que tiene programado mejorar dichos empalmes"*, entonces es evidente que allí hubo un detalle, hubo un problema y agradece la gestión que se ha hecho con Vialidad y la respuesta que tienen de parte de ellos para poder regularizar lo que está pasando.

Sr. Pdte. da por concluida la correspondencia.

3. Informe Señor Alcalde

- ✓ El día **jueves 29 de marzo, a las 12:30 horas, se realizó la Inauguración Oficial del Proyecto "Planta Frigorífica Polivalente Integrity Monte Águila Cabrero"**, gracias al aporte de la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO, que contó con la participación del Director Regional de CORFO, don Felipe Sánchez, SEREMI de Economía de la Región del Bío Bío, don Ricardo Brian; el Gobernador Provincia del Bío Bío, Renato Paredes Larenas, Senador Hosain Sabag, el Diputado Frank Sauerbaum, Presidente de Integrity S.A. Gabriel Fonzo, los Concejales Ordenes y Gierke; al respecto plantea que se hizo una reinauguración, porque ya habían asistido tiempo atrás a una inauguración y esta fue como una segunda pero oficial, con las autoridades comprometidas con la obra, el aporte que hizo el Gobierno para esta industria.
- ✓ El día **lunes 09 de abril, comenzó en todo el país, el CENSO año 2012, de Población y Vivienda**, que se va a desarrollar durante tres meses: abril, mayo y junio del presente año en todo el país.
- ✓ El día **martes 10 de abril, a las 11:00 horas, en la Escuela G-1123 de Los Caulles, se realizó el "Acto de Celebración del Día de la Educación Rural 2012"**, con la participación de las Escuelas Rurales de la comuna, con la asistencia de Concejala Inostroza, de la Directora DEM, los profesores encargados de las escuelas rurales y directores de los establecimientos educacionales, delegaciones de alumnos, apoderados y vecinos del sector.
- ✓ El próximo día **sábado 14 de abril, a las 12:00 horas, está programada la Inauguración de la Sede Social del Club Deportivo Águila**, ubicada en calle Ahumada, a la cual está el Concejo invitado y espera que el clima acompañe para que resulte bonita esta ceremonia.
- ✓ Se está programando para el día **jueves 26 de abril, a las 16:00 horas, en la Casa de la Artes y de la Cultura de Cabrero, la "Cuenta Pública 2011"**, en Sesión Extraordinaria como se hace cada año.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Cuenta de Comisiones

Al no haber cuenta que rendir, Sr. Pdte. da por terminado el tema.

5. Acuerdo para aprobar los costos de operación y mantención del proyecto "Construcción Sede Comunitaria y Social La Alegría de Monte Águila", cuyo monto es de \$1.000.000.-

Sr. Pdte. indica que se está solicitando esto tal como se hizo con otras sedes. Conc. Zapata señala que él lo aprueba. Conc. Gierke consulta cuándo se empieza con la construcción de esta sede social. Sr. Pdte. indica que ésta es la postulación del proyecto solamente. Conc. Gierke consulta a qué fondo se postula. Sr. Pdte. responde que a los proyectos FRIL. Conc. Gierke consulta dónde quedaría ubicada la sede. Sr. Pdte. indica que quedaría en Villa La Riviera, donde está el terreno para equipamiento dentro de la población. El H. Concejo Municipal Acuerdo aprueba, en forma unánime, los costos de operación y mantención del proyecto "Construcción Sede Comunitaria y Social La Alegría de Monte Águila", cuyo monto es de \$1.000.000.-, tal como fue solicitado a través de Ordinario Interno N°103, del 05.04.2012 por la Dirección de Secplan. (Acuerdo N°535 del 11.04.2012)

6. Presentación del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación, año 2012, para su aprobación

Para el análisis del tema se presenta la Sra. Lidia Berríos Rebolledo, Directora DEM quien plantea que como todos los años, les asignaron con el Fondo de Apoyo a la Gestión \$122.650.813, y ese dinero es para financiar iniciativas que contribuyan a mejorar la calidad, la igualdad y participación de todos los alumnos en los aprendizajes, ese es el gran objetivo del Fondo de Apoyo a la Gestión y la forma de usar esos dineros es que el Departamento de Educación tiene que ver cuáles son entre muchas otras, algunos nudos críticos o problemas que se presentan y para ello debe elaborar algunas iniciativas para poder subsanar aquellos nudos críticos que se han detectado en la gestión; agrega que este año el Ministerio de Educación hizo un formato más amigable, más simple y más entendible que el del año anterior, por eso es que ahora viene preciso y conciso, entonces, aquí se tiene el nudo crítico en la primera hoja, el título de la iniciativa, el tipo a quien va dirigida la iniciativa y el monto que se le asignó; ahora, también trae una innovación este proyecto, porque resulta que el Ministerio da ciertos lineamientos a los cuales el Departamento tiene que atenerse, como por ejemplo, de alguna manera como que limita un poco el donde utilizar estos fondos, porque dice claramente que tienen que usarse en capacitaciones, en infraestructura, en transporte escolar, mobiliario y tecnología y en participación de la comunidad, entonces, ateniéndose a esos indicadores que les dio el Ministerio, plantearon alguna iniciativa de acuerdo a los problemas que el Departamento ha visto; por ejemplo, el trato inadecuado que a apoderados y alumnos de algunas personas que trabajan con ellos, ese es un nudo crítico, porque la idea es ver bien como están las cosas y no pensar que todo se hace bien, porque en realidad siempre se están recibiendo quejas de algunos apoderados que son maltratados por los asistentes de la educación, a veces profesores que tratan mal a los apoderados o a los alumnos, entonces, se plantearon una capacitación en desarrollo personal y convivencia para los docentes y para los asistentes de la educación, por eso es que la iniciativa dice "*Trato inadecuado a apoderados y alumnos de algunas personas que trabajan con ellos*", ahí se repitió, porque en una parte se refieren al docente y el mismo problema también se da en personas asistentes de la educación, y se llama asistentes de la educación a los auxiliares, administrativos, de repente también a los asistentes de aula que también a veces maltratan incluso a los docentes, entonces, ahí le asignaron \$4.500.000 a esta capacitación; el segundo nudo que han visto es en la infraestructura de algunos establecimientos que son súper claves que son El Progreso y la Escuela Alto Cabrero, que al no tener espacios habilitados para los talleres de la JEC, impide a veces realizar eficazmente y efectivamente estos talleres que por obligación se tienen que realizar, entonces, este fondo va para trabajar las reparaciones, pero no construir, entonces, por eso se puso "El Progreso", porque esta escuela no tiene donde realizar los talleres con los alumnos y en la Escuela Alto Cabrero también ahí está todo al aire y en el invierno no hay donde realizar talleres, por ejemplo, deportivos, por eso se puso: "*Obras de Infraestructura en establecimientos*", esta es una actividad para la cual pusieron \$30.000.000; después otro problema también grave que se tiene es que hay algunos alumnos del sector rural que no pueden llegar a las escuelas por falta de movilización a pesar que el Departamento de Educación tiene vehículos, pero siempre van quedando algunos niños que tienen este problema y en esa actividad

se dejaron \$45.000.000; también tienen por ejemplo, en esta era moderna, donde lo que más abunda es la tecnología, se ve que hay una insuficiente comunicación entre la escuela, el DAEM y la comunidad y para eso se necesita adquirir algunos elementos para facilitar esta comunicación entre toda la comunidad educativa, como por ejemplo, hay algunos software que ya están en desuso, que no están de acuerdo a la modernidad y quieren desde el DAEM usar el computador y ponerse de inmediato en contacto con las escuelas y saber cuánta matrícula hay, cuántos alumnos faltaron, es decir, tener una comunicación expedita entre escuelas y DAEM y viceversa y también, por ejemplo, se necesitan algunas instalaciones tecnológicas para el Canal de televisión que la idea y el objetivo de este canal es exclusivamente mejorar los aprendizajes de los niños y ahí tienen pensado, como recién se está implementando, está naciendo, hacer algunas actividades como clases en vía directa, de inglés, de matemáticas, porque generalmente el canal lo ven las mamás y a veces las mamás no saben cómo ayudar a sus niños en clase, entonces, piensan en ir incorporando estas temáticas que le puedan servir a las mamás y a los mismos niños en su casa y ahí se dejaron \$8.150.813; ahora, lo que no podía faltar, aunque el Departamento lo hace, pero nunca es suficiente, es *"el débil fortalecimiento de habilidades, destrezas y competencias de los alumnos en actividades extramuros"*, extramuros se le llama también a todas las actividades físicas, folclóricas, deportivas, recreativas, donde la idea es que participe toda la comunidad educativa y en esa actividad se dejaron \$35.000.000; entonces, en la segunda hoja se vuelve a repetir de forma más clara cuál son las iniciativas: 1) *Capacitar al personal docente y no docente*, 2) *Obras de infraestructura en algunos establecimientos*, 3) *Contratación de transporte escolar*, 4) *Adquisición e instalación de tecnología para el DAEM o Corporación*, 5) *Participación de la comunidad educativa*; luego al lado está el tipo de actividad y los montos; después se vuelve a repetir lo mismo que es lo que el sistema pide y la suma de todas esas actividades da \$122.650.813 y estas serían las iniciativas que necesitan ser aprobadas por el Concejo, porque cuanto antes se envíe la aprobación de estas iniciativas, más pronto llega la plata y antes se pueden empezar a realizar las actividades; porque antes se podían hacer y cuando llegaba la plata como que se reponía, pero actualmente una de las modalidades o innovaciones de este proyecto actual es que mientras no lleguen las platas, no se pueden realizar estas actividades y lo otro es que al ser aprobado este proyecto también por el Ministerio de Educación representado por la Seremi, las platas serían enviadas en su totalidad no en parcialidades como fue en el proyecto del año anterior, así que eso es y para eso está aquí para que le aprueben las iniciativas. **Conc. Gierke**, cuando Directora DEM habla de reparar y no de construir, en obras de infraestructura, consulta por ejemplo qué se pretende reparar en El Progreso. **Directora DEM** responde que se pretende reparar algunas salas de la escuela antigua para transformarlas en talleres, porque de lo contrario tendrían que construir nuevos talleres y el Fondo no permite construcciones sino que sólo reparaciones. **Conc. Gierke** consulta si con lo que tienen contemplado con el equipo de trabajo, repararían algunas salas o todas. **Directora DEM** responde que hasta lo que les alcance, pero la idea es dejar habilitada una o dos salas para talleres, porque realmente la escuela no tiene salas para eso. **Conc. Gierke** consulta lo mismo con respecto a la Escuela Alto Cabrero. **Directora DEM** responde que se pretende cerrar, porque ya está el espacio del techo, entonces, la idea es cerrar por los lados, porque en invierno con el viento, el frío y el agua tampoco sirve tener sólo un techo, sino que tiene que estar cerrado para los alumnos. **Conc. Gierke** respecto a la capacitación para el personal docente, encuentra que es muy poca plata para capacitar a los profesores. **Directora DEM** indica que podría parecer poca plata, pero se consultó con la Universidad Metropolitana y más o menos están en lo que ellos podrían cobrar, porque la verdad es que no se le puede hacer al 100% del personal docente ni de los asistentes de la educación, ahora harían como una primera etapa y para el próximo año, no saben, siempre están pensando si irán a aportar o no, irán a rebajar o no, pero es importante y urgente hacerlo, porque realmente hay algunas personas que no tratan bien a la gente. **Conc. Zapata** indica que encuentra buenísimas las iniciativas, sobre todo la adquisición e instalación de nuevas tecnologías, le parece muy bien que vayan dejando los DOS y vayan instalando nuevos sistemas, sobre todo para la comunicación y ojalá la Directora DEM pueda desde su oficina hablarle a todo el alumnado de la comuna, que algún día se llegue a eso. **Directora DEM** indica que ya lo han hecho. **Conc. Zapata** lo encuentra espectacular. **Directora DEM** indica que lo que se pretende ahora es que los profesores también lo hagan con charlas educativas que realmente les sirvan a las mamás y a los niños. **Conc. Zapata** respecto a la capacitación, plantea que ojalá no existiera el maltrato. **Directora DEM** indica que en todas las instituciones tienen gente que trata muy bien al público y otras que no lo hacen, entonces,

la idea es dar un servicio óptimo y se ha visto esto en algunas instancias, no es general, pero hay algunas personas que sí necesitan un perfeccionamiento en el trato y más que el trato, en su desarrollo de ellos como persona, porque generalmente se produce eso cuando no hay un buen desarrollo personal. **Conc. Zapata** aprueba todas las iniciativas, pero le gustaría que pusiera atención en el tema de la movilización o acercamiento a los establecimientos y si es un furgón para 12 alumnos, que vayan 12 sentados y no 15, que tenga su mantención al día, que sea una persona responsable y ojalá fiscalizarlos de vez en cuando. **Directora DEM** indica que los mayores fiscalizadores de estos vehículos son los propios apoderados, ellos ven cuando alguien los trata mal o los deja botados, entonces inmediatamente se acercan al DAEM e inmediatamente se llama al apoderado y al chofer y se dilucida el problema, ahora bien, si el DAEM cuenta con movilización, siempre se hace poca. **Conc. Zapata** reitera que aprueba las iniciativas, pues están muy buenas. **Conc. Órdenes** felicita las iniciativas y respecto a la primera sobre la capacitación al personal docente, indica que debe quedar muy bien establecido que no se vaya a pasar al personal que tampoco no es docente, sino asistente de la educación y en su humilde opinión, a lo mejor a la gente, más que enseñarla a tratar al resto, cree que hay que entregarle una capacitación de cómo lidiar con el resto, porque a veces los apoderados son los que más faltan el respeto a la gente que trabaja en los colegios. **Directora DEM** indica que bueno que concejal Órdenes tocó ese punto, porque ella como Directora de Educación tiene ingerencia en los profesores, en los docentes para poder hacerles esta capacitación y también, a través de las reuniones de apoderados, con los profesores, pero no siempre va el 100% de los apoderados a las escuelas y generalmente los que no asisten son los que más necesitan escuchar los talleres para padres que hacen los profesores, por eso mismo que el DAEM tiene a la televisión como una gran ayuda, porque esa es la idea, también llegar a los padres con temas que realmente los ayuden a ellos como comunidad a nuestro objetivo principal que es la educación de los niños, no solamente en el plano intelectual, sino que también se hace muy urgente ahora el trabajar con la gente con los valores, porque se sabe que hay apoderados que son muy irrespetuosos y señores concejales también están conscientes, entonces, como no lo pueden hacer directamente, tienen que utilizar el canal para llegar a ellos, porque ellos ven televisión, entonces, también van a realizar un programa y ella ha hablado con algunas profesoras, para poder entregar esta formación y por eso dice "la comunidad toda". **Conc. Órdenes** indica que por eso él quería hacer este alcance. **Directora DEM** indica que lo saben, de hecho, se llama por ejemplo al apoderado porque el niño llegó atrasado y el apoderado reta; si se lo llama porque el niño trató a garabatos a la profesora y delante del niño lo reta usando también garabatos para decirles que no tienen que hablar así, agrega que a ella misma le ocurrió en el DAEM, entonces, ella le dijo a la mamá que cómo no iba a ser grosero el niño si lo estaba tratando así delante de ella, entonces, en ese sentido concejal Órdenes tiene razón, pero también lo tienen contemplado, porque es difícil hacer un curso para todos los apoderados, además, el problema es cómo los traen, porque podría hacerse, pero el apoderado no asistir. **Conc. Órdenes** señala que lo importante es que los docentes sepan cómo tratar conflictos con los apoderados. **Directora DEM** indica que por eso en el desarrollo personal o interpersonal, se trata también esa parte, el cómo tratar con las demás personas cuando tienen diferentes opiniones y cómo llevar esa situación. **Conc. Órdenes** consulta si lo del transporte escolar es contratar los servicios de transporte. **Directora DEM** responde que sí. **Conc. Órdenes** consulta por qué no comprar. **Directora DEM** indica que es lo que quisieran, pero no sabe si con \$45.000.000 se podría comprar un vehículo o algún furgón. **Conc. Órdenes** señala que el problema es más mantenerlo que comprarlo. **Conc. Zapata** indica que para comprarlo le alcanza, pero para mantenerlo no va a alcanzar. **Conc. Órdenes** señala que esa era su pregunta. **Directora DEM** indica que ella siempre ha conversado con el señor Alcalde, pues a ella le gustaría más comprar un bus para el Departamento de Educación, porque realmente necesitan locomoción, especialmente para los liceos cuando salen a visitar las empresas en las prácticas duales que hacen ambos liceos, pero para todo eso se requiere plata y a través de este fondo no permitirían comprar un bus, porque no permite comprar vehículos, está bien delimitado en qué se puede gastar la plata, porque al principio ella tenía hartas ideas y todo, pero cuando ella ve la plataforma que salió y dicen que tiene que gastar en tales cosas. **Conc. Órdenes** apoya y felicita las iniciativas, porque están muy bien pensadas. **Conc. Carvajal** antes que nada quiere felicitar a la Directora DEM, por su gestión que viene realizando, quiere reafirmar y hacer el alcance, puntualmente en lo que dice relación con la *adquisición e instalación de tecnologías para el DAEM o Corporación*, consulta si eso en platas no se puede aumentar un poco, si

ella hace una gestión un poco más completa, porque podrían traerse expositores a la televisión, sobre materias que obviamente le puedan servir a los educandos, a los apoderados y por qué no decirlo, al profesorado, charlas sobre temas especiales o específicos que le sirvan a la comunidad, a la zona, por qué no traer una eminencia, por ejemplo, que venga dar una charla que la van a tomar los alumnos y obviamente la televisión no se junte con el horario de clases, puede ser inclusive los días sábados; orientadores, sicólogas, doctores, gente que pueda ayudar a orientar, también a todo el conjunto familiar y algunas clases de idiomas también se podrían impartir, porque el idioma tiene mucho alcance, se aprende por correspondencia, también lo que es el comportamiento del alumnado, del alumno hacia el profesor, del profesor hacia el alumno, del profesor hacia el apoderado, del apoderado hacia el profesor, etc., ahí le pondría un poquito más de reforzamiento en la medida que pueda. **Directora DEM** indica que frente a lo que concejal Carvajal plantea, todo eso ya está pensado, pero la verdad de las cosas es que por los recursos, en la comuna se cuenta con fonaudiólogo, profesores de educación diferencial, sicólogos, asistentes sociales, también pueden conseguirse neurólogo y todo eso sin costo, porque con mayor las profesoras de inglés y tienen una red de inglés que se reúne mensualmente, están capacitadas para dar esta charla y lo que concejal Carvajal mencionó sin costo para los alumnos y la comunidad y en cuanto al desarrollo personal también tienen un experto, un Coaching trabajando en cada una de las escuelas que si ella le solicita con relación al comportamiento, no le cabe ninguna duda que inmediatamente incluso se va a sentir agradecido que ella lo considere, porque está trabajando con el Departamento, entonces, se cuenta con profesionales que pueden hacer esto. **Conc. Carvajal** indica que es bueno que ya esté pensado y es un buen aprovechamiento de la televisión. **Directora DEM** indica que de eso se trata, en todo ámbito, este canal especialmente educativo enfocarlo a alumnos, apoderados y todavía esto no se ha hecho, porque como toda cosa que empieza al comienzo hay que irlo afinando de a poco, entonces, a partir de este año llegó el momento de empezar a aplicar estas actividades que vayan en progreso de todos. **Conc. Carvajal** aprueba las iniciativas. **Conc. Arrué** quiere expresar su alegría, porque este Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal para la Educación para el 2012 contará con \$122.000.000 que fortalecerán mucho la educación de la comuna y las iniciativas están bien acotadas y bien orientadas, al igual que los montos, piensa que es importante como se conversó aquí recientemente, de la tecnología y de la comunicación tecnológica, eso tiene un inicio y tiene después una expansión, siempre se da sí en todo orden y es muy bueno que Educación cuente con esa herramienta que va a servir para todos, para los alumnos, apoderados, profesores y para todas las personas que sintonizan el canal, algo van a rescatar y van a aprender, así que quiere felicitar a la Directora DEM por su labor y porque la educación aquí en Cabrero está en muy buen pie y por supuesto, aprueba las iniciativas. **Conc. Gierke** le parece muy bien el planteamiento, cree que son temas que se han conversado en la Comisión de Educación, son temas que se han planteado en esta mesa y él también felicita a Directora DEM, haciendo el alcance de poder aumentar a lo mejor lo que es el tema de la capacitación a los profesores, porque insiste en que es muy bajo el monto para tanto profesor que hay en la comuna. **Directora DEM** indica que no es para todos tampoco. **Conc. Gierke** señala que la idea es tratar de aumentar la capacidad de los profesores, pero si no se puede, entonces, dejarlo para una próxima oportunidad, cosa de estar siempre capacitando a los docentes, es muy importante en la motivación personal de ellos y también en lo que ellos van a transmitir a sus alumnos; con respecto a las obras de infraestructura le parece excelente el tema que se trató, sobre todo el tema de la Escuela El Progreso que es necesario, pues le va a traer mucho beneficio al sector y a la educación de la comuna y lo último que pide en forma personal, es que Directora DEM le estuviera informando sobre la participación de la comunidad educativa, qué es lo que se está haciendo en la participación, qué artistas están trayendo, qué actividades se están realizando con los \$25.000.000, no quiere ver qué es lo que se está pagando, sino qué se está trayendo a la comuna. **Directora DEM** indica que más que nada, en esta participación de la comunidad educativa, se refieren a los alumnos y profesores en cuanto a lo que es educación física, todo lo que son talleres técnico-artísticos. **Conc. Gierke** señala que por eso, por ejemplo, si traen un artista, que lo hablaron el otro día, por ejemplo a Coco Legrand, consulta si está contemplado dentro de esto traer un artista a entregar alguna charla o a entregar algún show o no es para eso. **Directora DEM** responde que no es para eso, lo único que permite esto es la contratación de monitores con fines exclusivamente educativos para hacer talleres de folclore, taller de música, taller recreativo, de tenis, de fútbol, pero no permite eso otro, pues tal como lo decía anteriormente, este año este fondo viene bien delimitado. **Conc. Gierke** pensaba que esto era como para hacer shows artísticos y

culturales. **Directora DEM** señala que para eso está la municipalidad que contrata ese tipo de actividades, pero este fondo permite contratar profesores o monitores en cualquier área ya sea física, recreativas, culturales, pero nada más, el fondo es con fines exclusivamente educativos y cualquier otra idea o iniciativa que no sea con fines educativos que contribuyan a mejorar la calidad, la igualdad y participación, porque si pueden ver, todas estas iniciativas que se han propuesto, no son exclusivas de un establecimiento, sino que son comunales, cada una de estas iniciativas va a favorecer a la comuna. **Conc. Gierke** finalmente aprueba las iniciativas y la felicita y le desea suerte en la gestión. **Concejala Inostroza** la felicita por la gestión, por todo lo que va a significar esto, lo vieron el año pasado a través de los talleres que funcionaron ya, como fue el taller de teatro, de folclore y sabe que tiene ampliado a otros talleres de lo cual se alegra muchísimo y espera que continúen aquellos que dieron muy buen resultado, felicita una vez más y espera que todo siga siendo un éxito. **Conc. Órdenes** felicita a **Directora DEM** porque se acortó la brecha entre colegios municipales y particulares en el SIMCE. **Directora DEM** indica que ella trató de abrir el sitio web en Internet para verlo, pero no pudo abrirlo, está colapsado. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las cinco iniciativas presentadas para el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación, año 2012 y que corresponden a:** 1) Capacitar al personal docente y no docente 2) Obras de infraestructura en algunos establecimientos. 3) Contratación de transporte escolar. 4) Adquisición e instalación de tecnología para el DAEM o Corporación. 5) Participación de la comunidad educativa; lo anterior, tal como fue solicitado a través de Ordinario N°707 del 02.04.2012 por la Dirección de Educación. (Acuerdo N°536 del 11.04.2012)

Sr. Pdte. da por finalizado el tema y **Directora DEM** se retira de la Sala de Sesión.

7. **Exposición de Concejal Óscar Órdenes sobre Seminario "Formulación, Control y actualización del Presupuesto Municipal", que se desarrolló los días 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de febrero de 2012 en la ciudad de Puerto Natales, Región de Magallanes**

Conc. Órdenes solicita si lo pueden dejar pendiente para la próxima sesión, primero porque le gustaría entregar el material físico que es conciso y también en honor al tiempo, porque le interesa que vean el tema del Plan Regulador y entonces, consulta si señores concejales tienen problema que lo dejen para otra sesión, porque le interesa mucho el tema del Plan Regulador, que tengan tiempo para tratarlo. **Sr. Pdte.** no ve problema en que traten ahora el tema del Plan Regulador y concejal Órdenes en la próxima sesión hace su exposición. **Conc. Gierke** consulta si lo hacen al revés y dejan el Plan Regulador para la próxima sesión, porque encuentra que va a ser poco tiempo para tratar el tema. **Sr. Pdte.** indica que la exposición de concejal Órdenes queda postergada para la próxima sesión.

8. **Observaciones y sugerencias para efectuar las modificaciones al Plan Regulador de la comuna de Cabrero**

Conc. Zapata primero quiere agradecer, porque leyó que en la sesión pasada dejaron para esta sesión la exposición de este tema, agradece a concejal Gierke, porque él comentó que él estaba a la cabeza de esto, pero en realidad no está a la cabeza de nada, sino que más bien preocupado de que se modifique rápidamente el plano regulador con algunas aristas que vieron con el Secplan anterior y que lo conversaron acá cuando se trajo un Data y se proyectó el mismo Plan y conversaron los temas; ahora, con respecto a la modificación, no sabe si Director de Secplan trae algo. **Director SECPLAN** responde que él tiene un resumen de 7 sectores, el primero es Quinta Poniente, donde hay un sector cuya situación actual es área industrial y la situación proyectada es habitacional, luego está el sector Vista Hermosa cuya situación actual es área paisajística y también la proyectada es habitacional, el tercer sector es aledaño a la cancha Las Palmas que está como área deportiva y pasaría a habitacional; el cuarto sector es la calle General Cruz frente al Supermercado Bigger cuya situación actual es área verde y está proyectada como habitacional; el quinto cambio sería en calle Zañartu de Monte Águila, que está como Zona de Protección de Drenaje ZPD y se proyecta como habitacional. **Conc. Órdenes** indica que ese es un canal que existe y piensa que hay que seguirlo considerando, porque ese canal no va a desaparecer de ahí. **Conc. Zapata** indica que no puede desaparecer ese canal. **Director SECPLAN** indica que de todas las correspondencias que llegaron las visitas de personas, se tomó todo eso y se llegó a este resumen, ahora si es Zona de Protección de Drenaje, no se puede. **Conc. Órdenes** indica que hay que conciliarlo con un conjunto

habitacional que pretende establecer ahí que es El Oasis, pero no se podría borrar del entorno la zona de protección de drenaje, porque ese canal recoge las aguas lluvias de una parte importante de la ciudad. **Director SECPLAN** indica que después viene el terreno frente a la Escuela de Lenguaje de Monte Águila Collage que está como área deportiva y pasaría a ser habitacional. **Conc. Gierke** indica que eso es habitacional al parecer, piensa que habría sido bueno haber traído el Data. **Conc. Zapata** cree que ahí hay un campo deportivo, está el Complejo Deportivo de Monte Águila, que es el único equipamiento deportivo que hay, donde está el Estadio y ahí está proyectado el estadio, la cancha de carreras y las dos canchas de fútbol, entonces, esa zona es de extensión deportiva, lo que está mal es lo que está al frente, entre la entrada de Monte Águila y la zona donde está el Monte Águila College que es zona de equipamiento, pues ahí es zona habitacional, porque hay casas por lo menos hasta casi al llegar al de La Colonia y eso está como zona de equipamiento y eso es habitacional. **Conc. Gierke** indica que hay casas ahí. **Conc. Zapata** plantea que desde siempre ha habido casas. **Director SECPLAN** indica que lo último es la calle O'Higgins hacia el poniente en Charrúa, el límite urbano son 300 metros y quieren alargarlo en 600 metros. **Conc. Zapata** indica que la calle O'Higgins está de norte a sur. **Director SECPLAN** indica que en el plano donde dice diagnóstico plan regulador que envía el Director de Obras, en la última página aparece Charrúa. **Conc. Órdenes** consulta a Director SECPLAN cuáles son los puntos que tiene considerados. **Director SECPLAN** responde que son: Quinta Poniente, Vista Hermosa. **Conc. Gierke** consulta si esa Quinta Poniente la puede proyectar. **Conc. Zapata** indica que ahí pasa un canal de las plantas, donde ahí a ellos se les termina su propiedad y de ahí para allá debiera ser ya agrícola, habitacional, área residencial, como se quiera trabajar en eso. **Conc. Órdenes** señala que hay que dejar una parte que va a tener que quedar necesariamente como zona productiva industrial molesta, por las industrias que ya están establecidas. **Conc. Zapata** indica que ya están, pero lo que pasa es que esa zona roja o rosada que se ve en el mapa se extendió demasiado, hasta el canal. **Conc. Gierke** le pide a concejal Zapata que pudiera explicar. **Conc. Zapata** muestra en el mapa hasta donde llega la zona industrial, que por un lado llega hasta donde estaba IMASA y al frente igual, debería haber una zona industrial donde está Kimwood, donde está el aserradero que no aparece. **Conc. Órdenes** señala que ahí tiene la apreciación que es erróneo lo de la zona industrial molesta que es lo rosado, hay que acotarlo y va a quedar una parte que es residencial, donde están los vecinos de La Quinta, pero pregunta qué pasa con todo el borde la Ruta 5 Sur y de la Ruta Q-50, porque ahí aparece como zona de equipamiento y servicio. **Sr. Pdte.** indica que se había dejado el lado sur de la ruta como industrial hasta la Ruta 5 y por el lado norte, entonces, quedó de uso habitacional, esto fue lo que se conversó en su oportunidad. **Conc. Zapata** señala que hay una zona que es toda habitacional, luego hay una zona de equipamiento que debiera pasar a industrial, porque hay dos empresas ahí, está el aserradero Astruans y Kimwood. A petición del Concejo Municipal se solicita la presencia del Director de Obras para que explique los planos de los sectores a modificar. **Director DOM** señala que lo que pasa es que hay cierto tipo de establecimiento o de actividad productiva que no necesariamente es molesta, además, quien califica de molesta no es el Municipio, sino que solamente el Servicio de Salud. **Sr. Pdte.** indica que por ejemplo los frigoríficos no cree que molesten. **Director DOM** señala que claramente son inofensivos, porque no molestan; entonces, todo ese borde se dejó como equipamiento para este tipo de cosas, además, deja la puerta abierta para otro tipo de equipamiento, por ejemplo, se proyecta y desde hace un tiempo se viene trabajando, en una planta del Servicio Agrícola y Ganadero, por el tema de la exportación que tampoco es una actividad molesta, no es industrial, sino que se contempla como un equipamiento, esto en el sector hacia el norte de la Q-60; en el sector donde está la calle de servicio, hay un sector donde se proyecta hacer la certificación de productos agrícolas para exportación, entonces, toda esta zona que está aquí de equipamiento, a su juicio ahí va a quedar, para dar cabida a ese tipo de instalaciones y con respecto a la zona industrial que está al sur, una de las ideas que se planteaban es que solamente una franja, la más próxima a la carretera Q-60, donde está Masisa y el resto de las industrias y, hacia el sur de estas industrias se desafectara la industrial molesta y se contemplara como habitacional o residencial, pero con ciertas características también especiales, ya que en ese sector hay parcelas de agrado, entonces, se podría tal vez tener una consideración de ese tipo y que no se pudiera permitir más que eso ni otro tipo de grupo habitacional sin los servicios respectivos, como para que vayan entendiendo, también se puede dejar como habitacional, pero con otras características, como parcelas de agrado, eso se puede normar. **Conc. Órdenes** señala que se puede considerar como huertos familiares. **Conc.**

Zapata plantea que pueden considerarse como parcelas urbanas. **Director DOM** indica que hay una clasificación que permite dejarlas como parcelas urbanas; por otra parte, señala que hay otro tema que es importante ver, por planos o por dibujo, está la calle que sale a la Ruta 5 Sur y por un tema de medida, no está muy bien, ya que en el plano aparece que hay alrededor de 1.400 metros y en la realidad está a más metros, alrededor de 1.800 metros, por lo tanto hay que hacer una corrección con respecto a esa calle, porque hoy día hay muchas propiedades que se encuentran, por ejemplo, en la zona inmediatamente al sur del límite urbano y que según este plano no estarían en el límite urbano, pero según la medida oficial sí estarían, entonces, ahí habría una contradicción o incoherencia con respecto a las medidas y al dibujo, entonces, es un tema que hay que corregir. **Conc. Zapata** señala que la forma de la calle también está errada. **Director DOM** indica que esta calle hace una vuelta, hay varios temas que corregir con respecto a eso. **Conc. Órdenes** consulta por qué dejar como zona de equipamiento el borde de la carretera y no como zona productiva industrial inofensiva. **Director DOM** imagina que esto quedó así en su momento debido a que aquí estaba establecido algún tipo de equipamiento, pero por eso es que hay que replantear esa situación. **Conc. Zapata** señala que es más fácil dejarlo como zona productiva molesta. **Director DOM** señala que también hay que considerar que ahí hay algunas casas, algunas zonas donde hay familias viviendo, le da la impresión que están previas a la aprobación de este Plan Regulador del 2009, entonces, también hay que tomar en cuenta la situación y ver qué pasa con esas viviendas, porque si se abre la puerta a que no va a ser sólo equipamiento, sino que va a ser industrial, ahí tranquilamente se va a poder instalar una industria y no van a tener los elementos para rechazarla, cree que hay que reformular todo esto y estudiarlo de buena forma, pero el tema es que existe esta problemática, entonces hay que reestudiar y reformular toda la zona sur con respecto a las industrias. **Conc. Carvajal** consulta donde estaría la carretera Q50 y la Ruta 5 Sur. **Director DOM** muestra en el plano la ubicación de ambas carreteras. **Conc. Carvajal** pregunta dónde está Masisa. **Director DOM** muestra también la ubicación de la empresa. **Conc. Carvajal** señala que eso habría que delimitarlo, porque falta achurado. **Director DOM** explica que el fondo de color no habla de las propiedades, sino que habla de la zonificación en general y en esta zonificación hay varios propietarios, como Masisa, particulares, en el plano regulador no se refleja el límite de las propiedades particulares, sino que se refleja una zonificación general solamente, sí se perfilan algunos casos para dar la indicación de que los volúmenes más importantes, en este caso, justamente Masisa se viene a perfilar en detalle la superficie total que ocupa. **Conc. Gierke** consulta qué ocurre ahí donde se acaba el plano regulador en adelante, qué pasa con esos terrenos que no están marcados con colores entre Cabrero y Monte Águila, donde no se le da una funcionalidad ya sea como industrial o habitacional. **Director DOM** explica que lo que pasa es que hasta ahí llega el límite urbano, el Plan Regulador define y planifica exclusivamente lo urbano. **Conc. Gierke** consulta qué pasa si alguien se quiere instalar con una industria como Masisa entre Cabrero en las zonas que no están coloreadas. **Director DOM** señala que eso es zona rural y tiene que cumplir con los requisitos de urbanismo con respecto a instalarse en una zona rural, cambio de uso de suelo si corresponde, los permisos de salud, ambientales, es mucho más fácil que se instale, pero es relativo, porque puede que haya algún requisito de salud o ambiental que no pueda cumplir. **Conc. Órdenes** señala que tienen que acotar esto y lo que está claro es que el tema de La Quinta hay que modificarlo para acotar lo de industrial molesto, solamente a las industrias que están establecidas un perímetro cercano a esas industrias. **Director DOM** responde que sí y obviamente el sentido del plan regulador no solamente es regular lo existente, sino que también es proyectar y visualizar el futuro, dónde se pueden instalar las empresas de carácter molesto o que se piensa que pueden ser molestas, porque la idea no es sólo ordenar el desarrollo, sino proyectarlo y planificarlo hacia el futuro. **Conc. Gierke** señala que también hay que pensar en las industrias. **Conc. Zapata** señala que está el lado norte de la zona de equipamiento, donde se pueden instalar, inclusive tienen calle de servicio, así que no habría problema. **Conc. Carvajal** señala que hay una parte aledaña a la Ruta 5 Sur que es donde se está construyendo una planta ahí, al lado norte. **Conc. Gierke** indica que esa es la Maestranza Masic. **Conc. Carvajal** consulta por qué lado estaría pasando la carretera. **Director DOM** señala que la ampliación de la ruta estaría pasando desde el trébol hacia el paso sobre nivel, se amplía hacia el norte y desde el paso nivel hacia Concepción se amplía hacia el sur. **Conc. Carvajal** señala que lo que el preguntó por donde va a pasar el camino que viene desde Concepción y que va a unir con la Ruta 5 o de Cabrero a la Ruta 5. **Director DOM** indica que el mismo trazado que tiene hoy la carretera se amplía a una doble vía, no hay un trazado distinto, el

mismo trazado, el mismo eje que en algunas partes se desplaza hacia el norte o hacia el sur. **Conc. Zapata** señala que ahora correspondería pasar al sector Vista Hermosa. **Director DOM** indica que está la cancha Las Palmas y arriba de la cancha Las Palmas hay un cerro y ahí hay una parte que es de un comité que se llama Vista Hermosa y Los Boldos está más arriba; recuerda que este plan regulador se aprobó el 2009, el problema es que entiende que se empezó a trabajar el año 2005 ó 2006 en adelante, entonces, a esa fecha, entiende que Los Boldos ya estaba construido, entonces, le resulta extraño también por qué no se pudo visualizar esto antes, lo que pasa es que el Comité Vista Hermosa y Los Boldos están en esta zona que se denomina zona de valor paisajístico, que en algunos sectores efectivamente hay algo de razón en que tiene una vista a la ciudad por la altura, ese es el carácter que puede tener, ahora, el hecho que tenga esa zonificación no permite que se otorguen permisos de subdivisión ni de loteo ni construcción ni nada, sólo hoteles.

Nota: **Sr. Pdte.** consulta en cuantos minutos van a prolongar la sesión. **Sres. Concejales concuerdan en prolongarla media hora, de 18:15 a 18:45 horas.**

Sr. Pdte. cree que pueden ir fijando a grandes líneas para decirle a las empresas si pueden instalarse en tal o cual parte, entonces, las empresas después tendrán que delimitar los espacios. **Director DOM** indica que esa es la situación del Comité que estaba preocupado porque la Dirección de Obras no podía otorgarles ningún permiso de construcción de vivienda, ni loteo, ni subdivisión ni nada, entonces, hay que desafectar una parte de esta zona de valor paisajístico y otorgarle carácter de residencial.

Director DOM señala que aledaño a la cancha Las Palmas, efectivamente eso que está como equipamiento deportivo que incluye la cancha y una serie de terrenos que están ahí y estos terrenos hace mucho tiempo que están subdivididos y tampoco se puede otorgar ningún tipo de permiso, porque está prohibido dentro de la zona de equipamiento deportivo el carácter residencial, entonces, también hay que desafectar parte de esta zona, dejar lo que es la cancha y alrededor, pero lo que está al frente, hay que darle el carácter de habitacional, esto es lo que está al sur de cancha Las Palmas y son varias las familias que están afectadas por el tema; en cuanto a la zona frente al Bigger, plantea que en la calle General Cruz hay gran parte de la zona oriente hacia el sur que está zonificada como área verde y efectivamente hay un área verde que sí tiene que ser y que son terrenos fiscales, según entiende, hay muchas casas que están instaladas de forma irregular. **Conc. Órdenes** señala que se trata de las tomas que hay a orillas de ferrocarriles. **Director DOM** indica que eso debiera ser área verde, pero son un par de cuadras solamente, pero de ahí hacia el norte son todos particulares. **Conc. Zapata** plantea que eso está zonificado como área verde. **Conc. Carvajal** consulta si sería hasta la Estación desde la plaza Timmermann. **Conc. Zapata** indica que sería desde Las Delicias. **Director DOM** indica que llega prácticamente hasta el Complejo; señala que eso que está ahí está zonificado como área verde y tienen la misma problemática todas esas familias. **Sr. Pdte.** solicita que vayan hablando de a uno, para los efectos del acta. **Conc. Zapata** plantea que hay más sugerencias, porque el plano regulador tiene proyectado el cementerio hacia Quinel y hay que corregirlo hacia Lomas de Angol. **Conc. Carvajal** consulta donde estarían ahí las 42 hectáreas que tiene el Municipio. **Director DOM** muestra que están fuera del plano, pero explica que toda la infraestructura municipal no hay ningún problema en desarrollarla en una zona rural, porque no hay impedimento para poder desarrollar cualquier tipo de proyecto. **Conc. Órdenes** consulta si en el caso del Cementerio no es necesario que esté incluido en el plano regulador, específicamente, porque esa es una zona de equipamiento de salud. **Director DOM** señala que los cementerios están regulados por el Código Sanitario, no específicamente necesitan estar en el radio urbano, hay cementerios rurales y se rigen exclusivamente por el Código Sanitario. **Conc. Órdenes** señala que en este caso no implica que el cementerio aparezca o no en el plano regulador. **Director DOM** responde que no. **Conc. Órdenes** señala que donde no debiera aparecer es donde estaba proyectado, que es camino a Quinel que no corresponde. **Conc. Zapata** señala que lo que pasa es que está proyectado, por lo que entonces debiera cambiarse a donde debiera estar, por si acaso. **Director DOM** señala que la diferencia de extender el límite urbano al norte, es incorporar terrenos municipales donde se pueden desarrollar proyectos de saneamiento, sanitarios o algún tipo de extensión de la red de agua y alcantarillado, ese es el gran beneficio. **Concejala Inostroza** señala que si hay una zona deportiva en el límite, todo eso requiere alcantarillado. **Conc. Carvajal** señala que esas 42 hectáreas estarían entonces incluidas en la parte urbana. **Conc. Zapata** señala que por el lado de calle Tucapel hacia el oriente es zona de extensión habitacional y ahí está por ejemplo, el SAPU, el CESFAM, entonces, eso debiera cambiarse igual; cree que está como extensión

habitacional desde calle El Notro, desde el paso nivel hacia el norte. **Concejala Inostroza** indica que correspondería equipamiento de salud. **Conc. Zapata** señala que debiera estar como equipamiento de salud o zona de equipamiento hasta la Escuela Alto Cabrero, entonces, consulta si eso lo tienen que solicitar. **Sr. Pdte.** indica que está como zona de equipamiento y área verde el lado de calle Las Violetas y eso debería quedar igual. **Director DOM** explica que lo que pasa es que hay una franja que es paralela justamente a la calle Las Violetas que está como extensión habitacional, se conserva como equipamiento y área verde. **Sr. Pdte.** indica que es donde se instalan los circos actualmente y eso hay que dejarlo igual. **Director DOM** indica que hay una franja que está como habitacional y no debiera ser así, debiera estar como equipamiento, porque existe el equipamiento en este minuto ahí. **Conc. Zapata** indica que esa zona de extensión habitacional está tomando lo que es SAPU, CESFAM, Escuela Alto Cabrero, la Ferretería y eso es todo porque en el plano regulador se dejó como zona habitacional y eso debiera ser equipamiento o área salud, también debiera estar demarcado a futuro el Hospital. **Conc. Gierke** pregunta si se refiere a la zona donde se instalan los circos, toda esa franja hasta Pablo Neruda. **Sr. Pdte.** indica que hay una hectárea ahí que es habitacional y ya están las casas y se llama Villa Nueva Visión, hay varias casas al norte del CESFAM, con calle Las Violetas. **Conc. Gierke** consulta hasta donde se pretende dejar el área verde o sector de equipamiento. **Sr. Pdte.** responde que lo que aparece en el plano regulador que son dos hectáreas, desde el Liceo, es decir, desde Los Guindos hacia el sur con Las Violetas, colindando con la Nueva Visión. **Conc. Zapata** indica que faltaría regularizar esa situación de la calle Tucapel hacia el oriente como aparece más o menos en el plano, ya que aparece como habitacional desde el SAPU hacia el norte, hasta la Escuela Alto Cabrero y debiera ser de equipamiento. **Director DOM** señala que más importante que ver el uso real del suelo, es ver la situación de la futura zonificación, porque hay otros problemas que se van a venir a futuro, es decir, está bien ordenar todo lo que está, pero quizás es más importante centrarse en lo que viene y zonificar acorde a como esperan o qué visión tiene cada uno de la zonificación urbana de la comuna. **Conc. Carvajal** sobre la franja que va por calle Tucapel, al frente o al poniente, desde la ferretería grande que se instaló hasta las bodegas de ferrocarriles, como está contemplado eso. **Director DOM** indica que está como zona infraestructura de galpón. **Concejala Inostroza** consulta que pasa si a futuro se instalan negocios allí. **Director DOM** indica que podrían hacerlo frente a la ferretería. **Conc. Carvajal** consulta qué significa eso, si cambió de dueño o qué. **Director DOM** responde que es particular. **Conc. Carvajal** consulta cómo se sabe si el particular va a poner ahí camiones o empresa de transporte, señala que mejor sería habitacional, depende de lo que quiera el dueño. **Conc. Gierke** indica que se impone y si el dueño quiere instalar ahí una casa y el plan regulador dice que es para un área verde, él tendría que buscar quien le compra para un área verde. **Conc. Órdenes** señala que el plan regulador es para ordenar la ciudad y no se acomoda a las necesidades de los particulares. **Conc. Gierke** señala que el particular tiene que adecuarse después al plano regulador, porque no se le puede tomar el parecer a toda la gente. **Conc. Carvajal** señala que por eso hizo la pregunta si es que eso sería una parte habitacional. **Conc. Gierke** responde que no, que sería de transporte, pero cree que está bien lo que plantea concejal Carvajal, porque resulta que si ahí se deja algo como para transporte, van a hacer galpones, guardar camiones, una cosa así. **Director DOM** señala que zonificación de transporte se refiere por ejemplo, a ampliación de ferrocarriles o ese tipo de cosas. **Conc. Carvajal** señala que no entiende, porque eso ya no es de ferrocarriles, es de un particular y qué pasa si ese particular quiere hacer otra cosa. **Conc. Gierke** responde que no puede. **Sr. Pdte.** indica que más bien se pensaba ahí invertir en supermercado, puede ser área comercial. **Conc. Carvajal** indica que no se le puede imponer a un particular lo que haga o no haga de su propiedad, lógicamente él lo mira de esa manera. **Director DOM** señala que se debe imponer el uso de suelo que se debe dar en cada una de las zonas. **Conc. Órdenes** indica que el plano regulador impide que al lado de su casa, por ejemplo, se instale una industria contaminante. **Conc. Gierke** señala que en ese lugar que concejal Carvajal está diciendo que es de particulares y el Concejo lo deja para industria y Masisa instala algo ahí, entonces nadie se va a poder oponer. **Sr. Pdte.** encuentra que debieran dejarlo como área comercial, porque más o menos para allá va encaminado, ya no es de ferrocarriles y no lo pueden dejar como de transporte, porque van a estar metiendo buses y camiones, entonces, se podría dejar como área comercial. **Director DOM** sugiere que se pudiera dejar como área comercial mixta. **Conc. Arrué** cree que eso quedó como área de transporte cuando los camiones con madera llegaban a cargar ahí a los carros. **Sr. Pdte.** indica que cuando era de ferrocarriles, llegaban los camiones ahí. **Conc. Carvajal** señala que

ahora es de un particular y es ahí donde él quiere acotar la diferencia. **Sr. Pdte.** indica que puede ser área mixta, es decir, habitacional y comercial. **Conc. Órdenes** señala que están eliminando una zona industrial molesta, la están recortando bastante y consulta si no va a quedar terreno apropiado para futuros proyectos de este tipo, es decir, para industrias. **Conc. Zapata** indica que esos terrenos que están acotando son de particulares, ellos los compraron con otros fines y si quieren industria, tienen toda la zona de equipamiento para industria de la carretera Q-50 hacia el norte, ahí pueden instalar industrias. **Conc. Órdenes** señala que hay que cuidar la parte del desarrollo industrial de Cabrero, pues es una ciudad industrial que se proyecta como industrial, entonces, espera que no vayan a recortar mucho el tema de acotarlo a las industrias que ya existen, sino que tienen que ver la posibilidad de nuevas industrias. **Conc. Gierke** pregunta si quedó claro con la explicación de Director DOM que la idea es dejar establecido lo que se quiere, porque después viene el estudio y puede suceder que haya una Consultora diseñe algo distinto y lo presente al Concejo. **Sr. Pdte.** cree que lo que se deje de la Ruta 5 donde hay una calle de servicio para allá, cree que ahí tiene bastante futuro en cuanto a ser industrial y se puede considerar también para el lado sur, que después se puede hacer una calle de servicio como la otra. **Director DOM** indica que se va a recortar justamente esa zona y a lo mejor se puede dejar también proyectada esta zona y hay que tener en cuenta el punto de vista que la ciudad se está expandiendo hacia el oriente, entonces, entre la zona industrial y la zona habitacional, se debe planificar también una zona intermedia, de manera que no lleguen acá las viviendas y después las industrias lleguen al lado y van a estar separados por una calle y van a tener los mismos problemas. **Sr. Pdte.** cree que se van a abrir otros frentes para el lado poniente, para el lado del cementerio hacia el norte, se van a abrir otros frentes habitacionales, entonces, habría que dejar acá la franja, a la gente le gusta instalarse ahí, porque están a la orilla de la carretera y es de fácil acceso para ellos, a las industrias nuevas que han llegado, les ha gustado mucho eso que tengan la calle de servicio para ellos. **Director DOM** indica que es eso justamente lo que hay que decidir en el plano regulador, porque si se ve que la población va a crecer hacia un sector y no se regula, también van a tener los mismos problemas de incoherencias entre el uso de suelo y lo real, entonces, si se ve que va a crecer hacia el poniente, habría que establecerla como tal. **Sr. Pdte.** consulta hasta donde llega la zona de expansión habitacional en el lado poniente. **Director DOM** señala que tienen una zona consolidada como habitacional y tienen una zona de expansión que llega hasta el borde del plan regulador prácticamente, es decir, pasa el cementerio. **Sr. Pdte.** indica que eso se va a conectar con la calle Quinel hacia el norte, ya se viene poblando del lado de Quinel hacia acá clandestinamente, entonces, hay que abrir la calle que va saliendo de la Copec hacia allá para el norte, unirla con Quinel y ese sector se va a poblar todo. **Conc. Órdenes** consulta si ahí está proyectado más hacia el poniente de la extensión de la calle Quinel, de la Copec deben haber unos 300 metros más hacia el poniente que ya están proyectados como habitacionales. **Sr. Pdte.** indica que debe haber un buen tramo para allá y si se abre la calle que va de la Copec hacia la calle Quinel eso se va a poblar. **Conc. Zapata** señala que eso está como habitacional. **Conc. Órdenes** sugiere que el tema industrial no lo dejen de lado y habría que analizar y considerar el desarrollo habitacional que está siendo hacia el norte de la Ruta Q-50, tanto por el oriente como por el poniente y la zona industrial a lo mejor habría que pensarla derechamente desde la Ruta Q50 hacia el sur y también esa zona camino a Membrillar, porque ahí están aguas abajo de la ciudad y los efectos contaminantes también son menos y ahí hay una zona de equipamiento de lo que es el Aserradero SAVI frente a la Copec, eso está como equipamiento, entonces, piensa que ahí también se van a establecer industrias. **Sr. Pdte.** indica que sí, justamente a la gente le gusta ese sector y comenta que Santa Marta tiene un terreno ahí, también hay otras maestranzas que se han instalado. **Director DOM** señala que hay algo que solucionar con respecto Cabrero donde son muchos los comités y particulares, que les han manifestado de diversas formas cuáles son las inconsistencias que ellos ven con respecto a sus terrenos, sin embargo en Monte Águila, por lo menos él personalmente no ha recibido requerimientos por escrito sobre algunas diferencias, seguramente hay algunos aspectos que mejorar, pero no han recibido en forma escrita o de manera formal algún requerimiento. **Conc. Gierke** consulta dónde está la zona industrial de Monte Águila. **Director DOM** indica que en realidad en Monte Águila no hay una zona industrial propiamente tal, sino que hay una zona de equipamiento que tiene un poco abierta la puerta a las industrias inofensivas, solamente industrias inofensivas y equipamiento de todo tipo. **Conc. Gierke** consulta si ese equipamiento va hacia la Ruta 5 Sur por la ruta Q606. **Conc. Órdenes** plantea que eso es en el camino Cabrero – Monte

Águila. **Conc. Zapata** indica que esa zona de equipamiento está muy hacia el pueblo, porque hay una zona habitacional y eso debiera acotarse. **Conc. Órdenes** quisiera pedir, a grandes rasgos, en relación al plano regulador de Monte Águila, que se le agregara más desarrollo industrial, porque tiene solamente posibilidades de zona de extensión habitacional y lo industrial estaría solamente en franja que comentaba recién el Director DOM a orillas del camino Monte Águila – Cabrero. **Director DOM** indica que se trata de industrial inofensiva. **Conc. Órdenes** indica que hay un tramo que está en lo que antiguamente era el ramal, pero cree que se debería derechamente pensar en el desarrollo de Monte Águila hacia la Ruta 5 Sur, está al lado de la carretera y las ciudades de forma natural crecen hacia las vías principales, a las industrias les gusta estar al lado de la carretera 5 Sur y deberían pensar en incorporar al menos una franja desde Monte Águila hacia la Ruta 5 Sur y ojalá incluir los terrenos donde ya hay industrias como el frigorífico, eso es lo que hay que proyectar ahora. **Conc. Gierke** consulta si se podrá hacer eso. **Director DOM** responde que sí, igual como Cabrero llega a la Ruta 5 Sur, hay varias implicancias de todo tipo, ambientales, económicas, el plan regulador, antes de entrar en vigencia la nueva ley ambiental, se tenía que hacer un estudio de impacto ambiental, ahora hay otra metodología que es más exigente con respecto al tema medioambiental, entonces, habría que ver bien si el consultor o la consultora que colabore con el tema. **Conc. Órdenes** piensa que por lo menos habría que consultarlo. **Sr. Pdte.** indica que habría que dejarlo como consulta para la empresa. **Director DOM** señala que son varios kilómetros y tiene varias implicancias también con respecto a que agrega más territorio al mismo municipio, por lo tanto ahí hay varias implicancias que tienen que ver con la ampliación a esa escala del radio urbano. **Conc. Órdenes** plantea que al menos habría que hacerlo crecer un par de kilómetros para facilitarle el trabajo a las industrias, porque insiste en que las ciudades generalmente crecen hacia las carreteras por una cuestión natural, porque el desarrollo está cerca de las vías. **Director DOM** indica que hay otros instrumentos que son los planes seccionales, que tienen que ver con la planificación urbana y por ejemplo, se puede aplicar a zonas como el Salto del Laja que no son urbanas, pero sí tienen un carácter especial, porque es de carácter turístico y se puede elaborar un plan seccional, que norme y rijan toda la situación turística del Salto del Laja, se puede aplicar también en este caso, un plan seccional entre Monte Águila y la Ruta 5 Sur, sin necesidad de aplicar el carácter de urbano, esa sería una opción. **Concejala Inostroza** indica que camino a Monte Águila no hay tanto terreno, aunque sean de particulares, consulta si se puede considerar como habitacional, turístico y deportivo, desde el momento que ya hay una cancha deportiva que ha dado muy buen resultado, si otras personas quisieran instalarse dentro de esa misma ruta, tal vez pudiera colocarse una cosa así. **Director DOM** indica que eso tiene carácter de equipamiento en general, eso se considera como un equipamiento de un área de servicio. **Sr. Pdte.** consulta qué otra cosa le faltaría a Monte Águila ahí. **Conc. Zapata** indica que en la zona del ZIT donde está la zona de infraestructura de transporte también hay una parte que es de particulares ahí que es la punta donde está la ex bodega hacia el norte, eso ahora es de particulares y no es de transportes, sino que es de un club deportivo. **Sr. Pdte.** pregunta si eso está como área verde. **Director de Obras** indica que está como zona de infraestructura de transporte y es una situación similar a la de Cabrero. **Sr. Pdte.** indica que la Municipalidad tiene un terreno ahí en José María Echeverría con Prat, son 2.300 metros. **Director DOM** indica que hay que desafectar esa zona de transporte y convertirla en otro tipo. **Sr. Pdte.** indica que puede ser zona mixta. **Conc. Zapata** señala que también habría que desafectar la zona de equipamiento o hacer otra nueva zona de equipamiento para el Consultorio de Monte Águila, porque no está tipificado acá, está tipificado en la zona de equipamiento el antiguo consultorio que está arriba al lado del estero, pero donde está el nuevo consultorio de Monte Águila no está como zona de equipamiento, sino como zona habitacional 1. **Sr. Pdte.** consulta si eso es donde se va a poner el nuevo o donde está el actual. **Conc. Zapata** responde que no sabe dónde se va a instalar el nuevo. **Sr. Pdte.** responde que frente al Liceo. **Conc. Zapata** consulta qué va a pasar con el antiguo. **Sr. Pdte.** responde que ahí se verá qué destino se le da, no se va a desarmar, sino que va a quedar ahí como una infraestructura. **Conc. Zapata** señala que eso está como zona de equipamiento, pero donde va a estar el nuevo consultorio no está como equipamiento y el antiguo consultorio después va a servir como infraestructura para cualquier cosa.

Nota: **Sr. Pdte.** consulta si van a prolongar la sesión nuevamente. **Sres. Concejales acuerdan prolongarla en 5 minutos más.**

CHARRÚA. **Director DOM** señala que en Charrúa, la principal preocupación que les ha planteado la gente es que es muy angosta la principal calle de entrada a Charrúa y terrenos particulares hay apenas 200 ó 300 metros, entonces, hay una serie de predios que están mitad zona urbana y mitad zona rural y eso acarrea una serie de complicaciones administrativas para efectos de postulación ya sea para subsidios, certificar. **Sr. Pdte.**, en cuanto a la calle central hacia el poniente que menciona Director DOM, señala que habría que aumentar el límite del radio urbano, porque hay un grupo habitacional que tiene un terreno ahí y quedaría fuera del radio urbano; agrega, que en ese sector los vecinos reclamaron porque ellos tienen un terreno que lo compraron, no recuerda de cuántas hectáreas, y había quedado fuera del límite urbano; consulta qué otra observación han recogido de Charrúa. **Conc. Zapata** indica que le parece extraño que dentro del área verde haya una extensión habitacional, pues tiene entendido que eso es un bosque de Transelec. **Sr. Pdte.** consulta si lo que se ve como área verde es la plaza. **Conc. Órdenes** responde que sí. **Conc. Zapata** indica que todo lo que donó Transelec a Charrúa va a ser para la plaza y no para efectos habitacionales. **Sr. Pdte.** responde que sí y pregunta si se deja el resto como extensión habitacional para que se pueda poblar ahí y concentrar la población. **Conc. Órdenes** indica que estaría bien que haya gente alrededor de la plaza. **Conc. Zapata** señala que habría que ver lo que dice higiene ambiental, porque antiguamente Endesa usaba eso como basurero, entonces, por eso habría que ver hasta donde se puede dejar como zona habitacional, recuerda que hay unos tremendos vertederos. **Sr. Pdte.** consulta donde está Transelec en el mapa. **Director DOM** responde que está en la zona de color morado. **Sr. Pdte.** consulta a qué corresponde lo que aparece con amarillo. **Director DOM** responde que es zona habitacional. **Sr. Pdte.** señala que ahí estaría bien, porque eso obliga a la empresa a que tiene que darle uso habitacional y como no lo pueden utilizar en otra cosa, tendrían que entrar a transferirlo. **Conc. Gierke** señala tener una duda respecto a la zona habitacional y la zona de expansión habitacional y consulta cuál es la diferencia. **Director DOM** responde que la zona habitacional es la zona consolidada existente y la zona de expansión es la que uno proyecta para el futuro habitacional. **Conc. Zapata** señala que en Charrúa Sur falta la zona consolidada habitacional, no está ahí, aparece como extensión o zona de parcelas urbanas y esa población ya está hace mucho tiempo, debiera aparecer como habitacional consolidada. **Conc. Gierke** respecto al tema de las industrias en Charrúa lamentablemente como que ha perjudicado la convivencia de la gente, como que se ha preocupado por el tema de las termoeléctricas, entonces, lo que Sr. Pdte. decía de poder aumentar la zona habitacional, pero consulta hacia dónde la proyectaría. **Sr. Pdte.** indica que por lo menos tomar parte del terreno que tiene Transelec desocupado con pinos, frente a la plaza, aumentarlo hacia el norte. **Conc. Gierke** consulta respecto a lo que es la zona de infraestructura energética, se tomaría eso igual, lo que está al frente de lo que es la zona de expansión habitacional, tomar igual la franja que llega hasta la plaza, pero al frente. **Conc. Órdenes** señala que eso está, ya existe están las torres. **Conc. Gierke** consulta si no se puede aumentar un poco la parte habitacional. **Director DOM** indica que ahí están las torres y hay un bosque igual. **Conc. Gierke** plantea que se podría dejar para un estudio, porque hay que pensar que el día de mañana se construyan viviendas, y puede haber una industria cercana, al final va a ser el mismo problema. **Sr. Pdte.** indica que con eso que se le agregue a Charrúa, lo arreglan bastante. **Conc. Carvajal** cree que igual habría que hacer un nuevo análisis del plan regulador. **Sr. Pdte.** indica que este es un primer aporte que se les entrega. **Conc. Carvajal** indica que para él su sueño sería que con el tiempo lograra unirse Cabrero con Monte Águila, con zonas habitacionales e industriales, no sabe si será factible como cuando se hablaba de Puente Alto con Santiago, con San Bernardo, entonces, reitera que para él su sueño sería ver comunicadas en la comuna Cabrero con Monte Águila. **Sr. Pdte.** indica que sería como Concepción con Talcahuano. **Conc. Carvajal** no sabe si lo pueden orientar hacia allá, ahora, no sabe lo que opinan los demás concejales. **Conc. Órdenes**, referente a lo mismo, cree que la realidad los está empujando derechamente a eso y más temprano que tarde y espera que sea más temprano, se va a unir Cabrero con Monte Águila y se van a dar todas las facilidades para el desarrollo tanto industrial como habitacional y cree que esa es la principal preocupación que todos tienen, la idea es dar la mayor cantidad de garantías para que se puedan desarrollar proyectos inmobiliarios, industriales, que se conviertan en fuentes laborales y por supuesto, el desarrollo para la colocación que se va a formar ahí. **Conc. Gierke**, respecto a eso, Director DOM hizo mención sobre la parte urbana que igual se puede dejar establecido algo, porque aquí no pueden tocar entre Cabrero y Monte Águila, porque llegan un poco más allá de Masisa, como para delimitar si esto es industrial o área verde,

no se pueden meter ahí, porque no está dentro de la parte urbana, no está en el croquis que se presentó y para hacer eso, lo que decía Director DOM, se necesita más dinero para que la empresa haga el estudio de tantos kilómetros. **Director DOM** quiere insistir en algunas implicancias que tiene extender los límites urbanos a dimensiones no razonables en algunos casos y lo dice porque en algunas zonas que caben dentro del carácter urbano, pierden una serie de otras situaciones, por ejemplo, si se incorpora al radio urbano, es decir, si Cabrero y Monte Águila se unen solamente en el radio urbano, toda la carretera deja de estar en tutela de Vialidad y pasa a depender del Municipio que tendría que tomar el costo de todas las reparaciones de puentes, caminos, etc. y en el caso del puente La Feria, que está en tan mal estado y lo visitó el Director de Vialidad y dijo que como está dentro del radio urbano, le corresponde al Municipio, entonces, tiene una serie de implicancias y a eso se refería en cuanto a recursos, entonces, a veces, no necesariamente extender el límite urbano a dimensiones exageradas, sino que hay que circunscribirlo a lo que efectivamente el municipio sea capaz de gestionar territorialmente y para las otras zonas se pueden crear planes específicos y no necesariamente extender el radio urbano, para no perder el carácter de rural o algún otro carácter que al Municipio no sólo incurrir en más recursos, sino que no estén al alcance de la situación. **Conc. Gierke**, respecto a eso se debería proyectar desde Cabrero hacia Monte Águila y desde Monte Águila a Cabrero un sector habitacional, debiera quedar proyectado en el plan regulador. **Conc. Carvajal** señala que tal como dijo concejal Órdenes, hay una tendencia y que la tendencia sea esa. **Sr. Pdte.** cree que como la posibilidad de entregarle las inquietudes a la empresa consultora ya tienen bastante y bien afiatado y bien aterrizado, por lo que cree que la empresa que se adjudique, tiene que hacerle al Concejo una demostración y después también hacérsela a la comunidad, es decir, tienen que hacer varias exposiciones y ahí se irán afinando detalles. **Conc. Gierke**, respecto a la plata, consulta cuánto se va a dejar al final contemplado para licitar. **Sr. Pdte.** responde que lo están estudiando para ver cuánto se le puede dejar. **Conc. Órdenes** indica que lo bueno de esto es que pudieron ver qué tanto es lo que quieren modificar y esto les permite tener una idea real de cómo lo tienen que licitar y lo que le van a pedir a la empresa, pues distinto era pedirle modificar tres cosas a pedirle que modifique cuatro, cinco o seis, y él queda más contento con esto, porque si bien el camino es largo todavía, ya saben más o menos qué es lo que falta y qué es lo que quieren modificar. **Conc. Gierke** agradece al Director de Obras por la disponibilidad que tuvo de venir hoy a la sesión.

En honor a la hora, **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las 19.00 horas.



SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°121
del 11 de abril de 2012

Acuerdo N°535 del 11.04.2011: El H. Concejo Municipal Acuerdo aprueba, en forma unánime, los costos de operación y mantención del proyecto "Construcción Sede Comunitaria y Social La Alegría de Monte Águila", cuyo monto es de \$1.000.000.-, tal como fue solicitado a través de Ordinario Interno N°103, del 05.04.2012 por la Dirección de Secplan.

Acuerdo N°536 del 11.04.2011: El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las cinco iniciativas presentadas para el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación, año 2012 y que corresponden a: 1) Capacitar al personal docente y no docente 2) Obras de infraestructura en algunos establecimientos. 3) Contratación de transporte escolar. 4) Adquisición e instalación de tecnología para el DAEM o Corporación. 5) Participación de la comunidad educativa; lo anterior, tal como fue solicitado a través de Ordinario N°707 del 02.04.2012 por la Dirección de Educación.